

PHIS-1/0010

1613629359

SOLEMNE SESIÓN

celebrada por la

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE LÉRIDA

BOLETÍN N.º 21

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS DE LÉRIDA

SOLEMNE SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1888

Y

MEMORIA

AGRACIADA EN DICHO ACTO CON UNA ESPIGA DE ORO,

PREMIO CONCEDIDO POR LA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



LÉRIDA

Tipografía provincial de la casa de Misericordia

1888

ÍNDICE

PÁGINAS

Reseña de la sesión.	7
Discurso del Presidente.	11
Memoria del Secretario.	21
Dictamen de la Comisión calificadora.	29
Discurso del Sr. Obispo.	39
Discurso de gracias del Presidente	41
Memoria de D. Antonio Guerola.	43



SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LÉRIDA

Reseña de la Junta pública celebrada el 12 de Mayo de 1888, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Costa, obispo de esta diócesis, acompañado del Excmo. Sr. Comandante General D. Felipe Dolsa y del Iltre. Sr. Gobernador civil D. Lorenzo Moncada, y con asistencia de Comisiones de la Excma. Diputación provincial; excelentísimo Ayuntamiento, Audiencia de lo criminal, Instituto de 2.^o Enseñanza, Colegio de Abogados y de un público selecto y numerosísimo que llenaba por completo el vasto salón de actos de dicho Instituto.

Abierta la sesión á las 4 de la tarde, dióse lectura por el Sr. Secretario D. Manuel Ribalta, del título 20 de los Estatutos de la Sociedad que trata de las Juntas públicas, de una lista de los nuevos socios de la Económica, de una Memoria sobre los trabajos principales realizados por la Corporación

desde que se nombró la actual directiva y de la convocatoria circulada en 26 de Enero anterior ofreciendo los premios siguientes:

Primer premio.—Una joya de plata ofrecida por la Excma. Diputación provincial al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: La asistencia al menesteroso y al desvalido ¿es solo un deber de caridad ó es también un deber social? En este último caso ¿cuál es su límite?

Segundo premio.—Una azucena de plata ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento, al autor de la mejor Reseña histórica de la Administración Municipal de Lérida desde la reconquista por Ramón Berenguer IV hasta la guerra de los segadores.

Tercer premio.—Una plancha de plata sobre marmol en la cual estarán inscritos el Certamen y el nombre del agraciado, ofrecida por el Instituto provincial, al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: Consideraciones generales sobre el crédito territorial. Medios prácticos para establecerlo en esta provincia.

Quarto premio.—Una colmena de plata que ofrece esta Sociedad Económica, al autor que mejor desarrolle el tema: Bases y medios para la pronta constitución de una Asociación ó Liga cuyos fines sean mejorar la propiedad territorial y la suerte de los colonos y jornaleros.

A continuación leyó el Sr. Director de la Sociedad D. Enrique Vivanco y Menchaca una Memo-

ria biográfica del Director D. José Castel y Miralbés.

Después dió lectura el Sr. Secretario de la Comisión calificadora del Certamen D. Carlos Nadal Ballestér, de un juicio crítico de las obras presentadas al concurso.

Abiertos los pliegos que contenían los nombres de los autores de los trabajos premiados, resultaron serlo; de la memoria agraciada con el premio concedido por la Excma. Diputación provincial que tiene por lema «Hay en el mundo males sin remedio pero no los hay sin consuelo,» D. Antonio Guerola, ex-consejero de Estado; y de las dos memorias que lo fueron con títulos de Socios de mérito, con los lemas «El problema de la miseria es una cuestión social, económica, moral y política,» y, «Evitemos el mal haciendo el bien,» don Francisco Prats de la primera, y D. Santiago Ladrón de Cegama de la segunda, procediéndose acto seguido á quemar los pliegos con los nombres de los autores no premiados.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, pronunció enseguida un elocuente discurso sobre la beneficencia y la caridad.

Terminándose el acto con otro discurso de gracias del Sr. Director de la Económica; habiendo sido muy aplaudidos todos los trabajos.



DISCURSO

LEIDO POR EL SR. DIRECTOR DE LA SOCIEDAD

D. ENRIQUE VIVANCO Y MENCHACA

Á LA MEMORIA

DEL

DOCTOR D. JOSÉ CASTEL Y MIRALBÉS,

PRIMER DIRECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LÉRIDA

Y EL MAS PRECLARO DE LOS DIRECTORES QUE HAN SIDO DE ESTA SOCIEDAD

ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS



Que descansada vida

La del que huye el mundanal ruido

Y sigue la escondida

Senda por donde han ido

Los pocos sabios que en el mundo han sido.

(Fray Luis de León.)

S. S.

Árdua tarea y muy superior á mis fuerzas es la de trazar, siquiera sea en pálido bosquejo, algunos rasgos biográficos, del que debe ser considerado como ilustre hijo adoptivo de

nuestra provincia, Doctor D. José Castel y Miralbés, (1) á quien dedico con sobra de atrevimiento, pero con intenciones puras, la presente memoria.

Hay siempre en las miradas retrospectivas, aunque se evoquen imágenes consoladores, algo de esa vaga melancolía que á manera de luctuoso crespón envuelve todo lo pasado, como si cada día que se hunde en los misteriosos abismos del tiempo se llevase lo mejor de nuestra vida, dejándonos en la memoria lápidas oscuras para recordarnos las risueñas esperanzas que se convirtieron en ilusiones perdidas.

Yá lo dijo el insigne vate del siglo XV, el poeta filósofo Jorge Manrique:

Cuan presto se vá el placer,
Como después de acordado
Dà dolor:
Como á nuestro parecer,
Cualquiera tiempo pasado
Fué mejor.

(1) Nació D. José Castel y Miralbés en Binaced (Aragón) en el año de 1780; recibió la instrucción elemental en Monzón, aprendiendo Gramática latina en el Seminario Conciliar de Lérida, en el que luego ingresó como colegial distinguiéndose por su aplicación y sobresalientes adelantos en Filosofía y Teología. Después de alcanzar fama de eminente silogista, terminó sus brillantes estudios recibiendo en la Universidad de Cervera los grados académicos de Bachiller y Doctor en Sagrada Teología.

Desempeñó en nuestro Seminario durante siete años las cátedras de Filosofía, primero y luego, además la de Teología, hasta que obtuvo por oposición el curato de Almatret, en donde sus feligreses le designaban con el nombre de *Angel tutelar*.

Ganó de igual modo, por oposición, una plaza de Canónigo de San Isidro de la Corte para la que fué nombrado en 1821, sirviéndola hasta 1823 en que se suprimió dicho Cabildo.

Volvió entonces Castel breve tiempo á su antiguo Curato de Almatret; pero las pasiones políticas de aquella época le persiguieron y fué encerrado en el monasterio de Guisona, hasta que restaurado el sistema constitucional se le reintegró en aquel cargo parroquial.

En 1836 fué elegido Diputado á Cortes; distinguiéndose en el parlamento por su fé ardiente, sus vastos conocimientos y su desinterés y abnegación.

Fué muchos años Director celosísimo y entusiasta de la Sociedad Económica, desde cuyo puesto y en unión del eminente patricio D. Jaime Nadal, contribuyó en primera línea á la creación de nuestro Instituto de 2.^a enseñanza, del que fué primer Director.

Entregado por completo á la *pasión de hacer el bien* murió, víctima de su celo caritativo en la Casa del Instituto, el 21 de Septiembre de 1854 atacado de la epidemia colérica.

Y esta es, en efecto, en el campo de las realidades la inmutable ley general, sea cualquiera el círculo que recorra ó los ámbitos porque se extienda la actividad humana persiguiendo los ideales del progreso indeterminado y sucesivo. A cada nueva etapa en el camino de los descubrimientos, á cada triunfo glorioso de las artes y de las ciencias, el espíritu humano se siente menos satisfecho y mas afanoso de llegar á no sé que metas desconocidas, que se pierden y se perderán perpetuamente en los espacios infinitos de la idea, como se pierde la vista material buscando fatigada el último de los mundos innúmeros que ruedan sumerjidos en el azul profundo de los cielos.

Conserva el hombre al través de las edades la marca soberana de su grandeza primitiva, y entre las brumas de este sueño especioso que constituye nuestra presente existencia, irradian fulgores que cortan las tinieblas del entendimiento como flechas de fuego, á manera de reminiscencia vagarosa de otro sueño feliz que hubiese dormido el alma en el Seno del Eterno.

Pero... fuerza es confesarlo; cada día van siendo mas raros esos vívidos destellos que entreabren para la humanidad las regiones sobrenaturales.

Si el siglo XIX acertase á hermanar en venturoso equilibrio el sentido moral con sus prodigiosos adelantos científicos, ningún otro en la historia pasada le aventajaría en grandeza, y la barca del progreso navegaría gallarda entre bendiciones agradecidas, por ese mar sin límites y sin orillas que conduce al perfeccionamiento de la humanidad.

Desgraciadamente el hombre parece hoy olvidado de lo que es esencial á su naturaleza, de que nó se ha creado así mismo, y de que así como el infante recién nacido busca por instinto natural los senos de su madre, la humanidad busca á su creador y no vivirá sosegada mientras desconozca ó reniegue de su divino origen.

Oid á este propósito al incomparable Rioja en su epístola moral sobre la vida del filósofo:

¿Piensas acaso tú que fué criado
 El Varón para rayo de la guerra,
 Para surcar el piélago salado,
 Para medir el orbe de la tierra
 Y el cerco donde el sol siempre camina?
 ¡Oh, quien así lo entiende, cuanto yerra!
 Esta nuestra porción, alta y divina,
 A mayores acciones es llamada
 Y en mas nobles objetos se termina.

Y esas grandes acciones no pueden realizarse sin tener la vista fija en las Alturas.

En vano serán las leyes sabias si faltan los hombres buenos, y la nostalgia hereditaria del supremo bien perdido, que equivocadamente se busca en las satisfacciones materiales de la tierra, nos envolverá mas cada día en sus densas y amarguisimas tinieblas.

Tan solo al que de corazón cree que la vida humana está regida por leyes providenciales, le es concedida la clarividencia de nuestro destino y con ella la paz serena del alma, mientras peregrina sobre este planeta agitado, verdadero globo cautivo por la mano de Dios. Y á él solo le está reservada esa dulce placidez conque el justo siente en la hora suprema caer sobre sus párpados las *sombras luminosas* del sueño eterno, de ese sueño ó transfiguración que le lleva al seno espiritual de su creador.

A esta clase de seres privilegiados perteneció el Doctor D. José Castel, modesto y honradísimo sacerdote que jamás tuvo para sus actos otro estímulo que el de servir á Dios y á su patria como le sirven los buenos, esto es, sin aspirar á otro premio que el íntimo y superior de la conciencia.

No era ciertamente Mosen Castel, como de ordinario se le llama, de los filántropos al uso que tratan de pagar con vanas palabras lo que en obras benéficas deben á sus semejantes; ni tampoco de los que atesorando millones recogidos en innobles negocios, ó arrancados, tal vez, al necesitado con la infame usura, reparten con farisaica ostentación alguna *espléndida* limosna semanal de á dos céntimos, con-

gregando la miseria en sitio público para que nadie ignore el acto caritativo que realizan.

Instruido, sereno, reflexivo; siguiendo como Balmes con libertad evangélica las corrientes expansivas de su época; versado en la lectura de los filósofos que determinaron el gran movimiento libre pensador del siglo XVIII; pero mas versado todavia en los autores ortodoxos y en los principios dogmáticos que ponen á los vuelos de la inteligencia humana, allí donde terminan sus dominios, los límites infranqueables de la fé, el Doctor Castel fué tolerante en todo aquello que lícitamente puede dividir las opiniones de los hombres y predicó, mas que con la palabra con actos de bondad, como el Divino Maestro, la verdad y la Suprema sabiduría del genio del Cristianismo.

Advertiase, no obstante, en el trato del Doctor Castel cierta firme dignidad, que se manifestaba entre las personas ilustradas y de carrera, pero jamás entre los humildes para quienes tenía una indulgencia sin límites. El pueblo en general es sin duda mas propenso á extraviarse que las clases instruidas; pero las clases instruidas se pervierten con mayor facilidad cuando, como ahora sucede, el ángel de la fé llora afligido sobre las ruinas de la conciencia.

Y para los pecadores inteligentes guardaba el Doctor Castel toda su austera severidad.

Enamorado de la belleza inefable del bien y de la fuerza incontrastable de la virtud, cruzó apacible este valle de lágrimas derramando con mano pródiga el bálsamo celeste de la caridad, siempre olvidado de si mismo, hasta el día en que una terrible epidemia, sorprendiéndole entre apestados á quienes socorría con heroismo sublime, elevó su hermosa alma á las regiones de eterna luz, devolviendo á la tierra el sagrado polvo que le había servido de envoltura transitoria.

No dejó al morir el Doctor Castel esa estela fulgurante de brillos arretabadores conque la espada flamígera de los grandes guerreros ó el genio de los príncipes de la ciencia iluminan los hechos portentosos de la historia; pero en

cambio fué toda su laboriosa existencia un modelo acabado de abnegación y de pureza, digno del mas envidiable de los monumentos, que es el que elevan los corazones rectos al varón justo de piedad recogida y silenciosa, que impregna cuanto le rodea en su olor de santidad, como impregna cuanto se le acerca de su esquisito perfume la modesta y escondida violeta de los campos.

Sabía el Doctor Castel que lo que mas pronto envejece es el beneficio, y gracias sino deja por heredera la ingratitude; como sucede con frecuencia abrumadora en la época de decadencia que atravesamos. Por eso no practicó jamás la moral utilitaria y acomodaticia, puesta en moda por la hipócrita perfidia de los escépticos modernos, que afectan una indulgencia ilimitada para todos los vicios, para todas las flaquezas, para todos los apetitos desordenados de nuestra grangrenada sociedad actual, con el *inocente* fin de dominar corrompiendo y disponer fácilmente de las fuerzas diseminadas en el hoy vastísimo campo de las malas pasiones.

Nó; el Doctor Castel avanzó siempre con paso firme por la senda estrecha de la virtud, sin notar apenas las espinas mundanales de que está sembrado y henchido el generoso pecho de alientos fraternales; en una palabra: amando el bien por el bien mismo, practicándolo como un deber categórico, como una ley fatalmente necesaria para el orden sobre la tierra, como un reflejo, en fin, de la suprema sabiduría y de la voluntad suprema de Dios.

Con la certera intuición de los que saben elevarse sobre los torpes estímulos de la sórdida codicia personal, comprendió el Doctor Castel que para vivir asociados como seres racionales y cumplir los augustos deberes de la civilización, no basta el trabajo laborioso de la abeja en su colmena. Los hombres, según la bella frase de un grande orador sagrado, no han nacido para estar juntos, revueltos y confundidos pero sin nada que les ligue, como las arenas del río: han de sentir en su corazón y en su mente el calor fecundo de la fraternidad; han de considerarse en todo solidarios con la sociedad de que forman parte y huir detestar

al egoísmo, que en sus últimos extremos acabaría primero con las colectividades y después con el individuo aislado envolviendo finalmente á la humanidad, como al personaje fantástico del poema «Las Tinieblas» en el sudario inmenso de una noche lóbrega y tenebrosa de desolación universal.

No se hieren impunemente las creencias fundamentales de la manera insensata que entre nosotros se está haciendo; no se corta la cadena espiritual que une la baja tierra con el alto cielo, sin que la humanidad caiga en el frío, árido y seco positivismo que nos devora, sin que la sociedad avance perdida por las medrosas estepas de la duda sin ideales ni entusiasmos, como cuerpo sin alma que ni cree ni ama ni espera ni ambiciona otro bien que sumergir las insaciables manos en montones de oro; porque el oro es el poder, porque el oro es la fuerza, porque el oro es la omnipotencia, cuando se generaliza el convencimiento de que cada ser humano es solo un parásito sobre la tierra, espiga débil que nace al azar sin ulteriores destinos y que por azar muere, como la flor de que habla Virgilio tocada al paso por la hoz del segador.

A vivir en nuestros aciagos días, quizá hubiese el Doctor Castel bajado aflijida su venerable cabeza ante el cuadro desolador que presenciarnos, cuadro que ha hecho decir al sabio Agustiniano Director del Real Colegio del Escorial Fray Francisco Valdes; «que el ambiente moral que respiramos está no solamente perturbado en sus principios constitutivos, sino realmente inficionado por la presencia de gérmenes é influencias deleitèreas que, al hacer casi imposible la vida de expansión de los más nobles sentimientos del corazón humano, dificulta también la vida de la inteligencia.

Ya antes, no mucho, en 6 de Enero de 1886, había publicado el gran lirico D. Gaspar Nuñez de Arce el siguiente magnífico soneto:

A ESPAÑA

Roto el respeto, la obediencia rota,
De Dios y de la ley perdido el freno,
Vas marchando entre lágrimas y cieno,
Y aire de tempestad tu rostro azota.
Ni causa oculta ni razón ignota
Busques al mal que te devora el seno;
Tu iniquidad, como sutil veneno,
Las fuerzas de tus músculos agota.
No esperes en revuelta sacudida
Alcanzar el remedio por tu mano
¡ Oh sociedad rebelde y corrompida !
Perseguirás la libertad en vano,
Que cuando un pueblo la virtud olvida
Lleva en sus propios vicios su tirano.

El cuadro está quizá cargado con exceso de tonos sombríos, pero el retrato es de mano maestra y digno de la atemoradora inspiración de Isaías, cuando fulminaba los rayos de la cólera celeste sobre el pueblo corrompido de Israel.

Que está enferma la generación actual ¿quién lo duda? Y enferma de epidemia, es decir, que el mal se halla como en la atmósfera y todos en mayor ó en menor escala sufrimos su influencia deletérea; librándose á medias solo del pernicioso contagio los temperamentos más robustos, esto es, los caracteres mejor templados, que empiezan á ser ¡triste es decirlo! escepciones incómodas y casi eliminadas del trato común de las gentes.

Más no por eso han de amilanarse los buenos entregándose á cobardes pesimismoes engendradores de la inhumana y negra misantropía. El error es la sombra de los siglos y la verdad la luz eterna.

Ved como esta luz de las Alturas sirvió de musa angélica al célebre Bartolomé Leonardo de Argensola:

Dime, padre común, pues eres justo,
¿Porqué ha de permitir tu providencia
Que arrastrando prisiones la inocencia
Suba la frande á tribunal augusto?
¿ Quien dá fuerzas al brazo que robusto
Hace á sus leyes firme resistencia,
Y que el celo que más la reverencia
Jima á los piés del vencedor injusto?
« Vemos que vibran victoriosas palmas
Manos inicuas, la virtud gimiendo
Del triunfo en el injusto regocijo. »
Esto decía yò, cuando riendo
Celestial ninfa apareció y me dijo:
« ¡Ciego! ¿Es la tierra el centro de las almas?

Nó, y por eso en el cementerio más famoso del país más incrédulo del mundo se lee la siguiente inscripción:

« Aquí están los vivos. »

¡ Ah! Desgraciados los que no creen en la Ciencia, nó en la verdadera, sino en la única ciencia, la que viene de Dios, del principio absoluto que todo lo contiene en sí, todo lo dirige y todo lo gobierna; del que ha gravado en el fondo de nuestras almas el ansia inestinguible de inmortalidad, germen divino de las grandezas humanas.

Descúbrese, además, á la luz de la razón que investiga las elevaciones y caídas de los imperios, una como reacción misteriosa á cuyo impulso van alzándose cada vez á mayor altura los destinos de la humanidad. Examinada la historia en sus grandes manifestaciones, obsérvase que arroja cada época sucesiva una suma superior de humanitarismo, esto es, de sentido general de justicia, ley suprema que rige el mejoramiento de las sociedades.

A veces el movimiento bienhechor de avance parece detenerse y aun retroceder en las vías del progreso, bien así como en las mareas crecientes algunas olas menguadas retroceden trémulas ensanchando momentáneamente la playa, hasta que otra ola poderosa invade con creces el terreno perdido, quedando dominador el océano.

Pero.....

Mientras el cielo plácido se ostenta,
Y un viento más sūave
Lleva al puerto, en tan áspera tormenta
La malparada nave.....

En tanto que asoman por los velados horizontes del porvenir las rosadas tintas que anuncien el renacimiento de la Patria en cuyos dominios jamás se ponía el sol, de esta España gloriosa de Recaredo, de Carlos V y de Isabel primera; que tremoló sus estandartes invencibles en Pavía, en Otumba y en Lepanto y sacó del fondo de los mares un nuevo mundo, coloquemos la piadosa ofrenda de nuestra veneración cariñosa sobre las cenizas del que fué modelo de civismo y de caridad evangélica, Dr. D. José Castel y Miralbés, repitiendo con el eximio autor de los «Gritos del Combate»:

Tú dormirás en paz ¡oh varón fuerte!
Con el sol de la patria que declina,
Y es venturosa y envidiable suerte
Reposar en los brazos de la muerte,
Cuando todo es dolor, vergüenza y ruina.



MEMORIA

LEIDA POR EL SR. SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

D. MANUEL RIBALTA Y CAPELL

Un precepto reglamentario que no está en mí el eludir, me obliga en estos momentos á molestar vuestra atención: y al cumplirlo, cábeme la tarea gratisima de recapitular en breve reseña, los trabajos realizados por esta Sociedad Económica de Amigos del País, desde el mes de Febrero de de 1887, en cuya época tomó posesión la actual Junta, hasta la fecha.

Los ilustres fundadores de esta benemérita Sociedad que tantos ejemplos de patriotismo nos han legado, al sujetarnos por disposición de los estatutos, á lo que bien podemos llamar confesión pública y solemne de nuestros actos, han querido, sin duda, imponernos con tal precepto, la sanción mas valiosa que cabe en el cumplimiento de los deberes morales: la sanción de la opinión pública.

Solo siento que en esta ocasión, mis fuerzas no alcancen á lo que la importancia de la tarea que voy á desempeñar, y la solemnidad del acto requieren. Así que, en vuestra benevolencia confío, que no en mis méritos, seguro de que no dejareis de otorgármela en gracia á la buena voluntad que me anima.

Figura entre los primeros acuerdos, y es digno de especial mención, el que se tomó con motivo del llamamiento

que el Claustro de señores Catedráticos de este Instituto de enseñanza dirigió á la Sociedad invitándola á prestar su eficaz concurso á fin de que la Excma. Diputación provincial consignara en sus presupuestos una módica cantidad, destinada á adquirir un retrato al óleo, pintado por nuestro paisano D. José Plana y Castillo, del Dr. D. José Castel y Miralbés primer Director que fué de aquel centro docente, para colocarlo en este salón de actos donde actualmente figura.

Plausible era por todos conceptos, y digno del mayor elogio, el noble deseo manifestado por los Sres. Catedráticos de tributar este homenaje á la buena memoria de tan esclarecido varón, porque nunca las corporaciones se elevan á mayor altura á los ojos de sus conciudadanos, como cuando procuran por todos los medios que están á su alcance, inmortalizar el recuerdo de aquellos de sus hijos, que por sus hechos gloriosos, sus grandes servicios, sus virtudes y su talento se han hecho acreedores á la gratitud pública.

Y por cuantos títulos lo es aquel docto catedrático y virtuoso sacerdote víctima gloriosa de su abnegación heroica en la epidemia colérica de 1854, no necesito yo encarecerlo después del brillante discurso que acabais de oír de labios de nuestro Director, y solo me complaceré en recordaros en este momento que la Económica de Amigos del País de Lérida considera y considerará siempre como uno de sus timbres mas gloriosos, el contar entre sus mas ilustres directores al Dr. Castel y Miralbés, desde cuyo sitio se consagró con gran fé y verdadero entusiasmo á la realización de los fines que le están confiados.

Por aclamación se acordó dirigir atento oficio á la excelentísima Diputación, recomendando eficazmente tan patriótica solicitud, que á los pocos dias fué tomada en consideración después de haber sido elocuentemente defendida por el Diputado provincial y Director de la Económica D. Enrique Vivanco.

Acreedora es también á que le dediquemos un lugar en esta memoria, la sesión pública que se celebró el día 21 de

Abril del año próximo pasado en este mismo recinto, convocada especialmente para oír la notable conferencia que sobre «El cultivo y producción del ramio y sus aplicaciones á la industria», dió galantemente el ilustrado ingeniero don Domingo Call, con cuyo motivo, pronunció un discurso tan razonado como elocuente, que sin duda contribuirá á difundir enseñanzas útiles á los agricultores y á la industria manufacturera; á los primeros, porque el cultivo de aquella planta textil descubre una fuente de producción muy capaz, según la autorizada opinión del disertante, de sustituir con ventaja cultivos menos productivos por no decir ruinosos, y á la segunda, porque el fomento y desarrollo de esta fuente de riqueza proporcionaria esta primera materia en el mismo país, y la libraría en parte de ser tributaria del extranjero con grandísima ventaja para sus intereses y para los intereses generales de la Nación, pues que, como dice Moerman, el país que posee las primeras materias para sus industrias, posee dos veces.

La numerosa y distinguida concurrencia que honró el acto con su presencia, pudo admirar una rica y variada colección de géneros elaborados con aquel producto, en la que figuraban desde las manifestaciones menos perfectas de la industria en los tegidos burdos hasta el ténue y finísimo nipsis del Japón.

Y fué sin duda alguna digno coronamiento de tan importante sesión el discurso resumen del Sr. Vivanco, que presidió como Director de la Sociedad que siento no poder bosquejar, ya que la índole de este trabajo no lo permite.

Notable es sobre todo encomio, el informe emitido por la Comisión encargada de proponer la contestación á las preguntas del interrogatorio, formado para estudiar la crisis porque atraviesa la agricultura y la ganadería compuesta de los señores D. Ramón Soldevila, D. Pedro Fuertes, don José Albiñana, D. Antonio Blavia, D. Federico Llorca y D. José Murillo. A pesar de lo angustioso del plazo que para su desempeño se fijó que finalizaba el día 15 de Octubre, y el interrogatorio se recibió en los últimos dias del mes de

Septiembre, ello no obstante, y dicho sea en justo y merecido elogio de estos señores, su trabajo impreso en uno de los tres tomos que hasta la fecha se han publicado de aquella información, figura entre los mas estensos y mejor razonados.

Con habilísimo pincel se traza en la primera parte de este hermoso informe, las causas que influyen en el malestar de la agricultura, y se señalan como causas originarias de su postración (y solo apuntamos ligerísimamente las mas culminantes, pues el tiempo de que disponemos otra cosa no permite) la deficiencia de los medios de comunicación; la falta de mercados en el extranjero; el privilegio que disfrutaban los valores públicos de estar exentos de contribución ó de contribuir en proporción insignificante á las cargas del Estado; lo defectuoso de nuestro sistema arancelario que establece derechos excesivamente módicos de importación á los cereales, alcoholes y aceites industriales; el no menos defectuoso sistema tributario que mantiene á cargo de los presupuestos municipales el servicio de primera enseñanza, con grave perjuicio de los municipios de poco vecindario, que son la mayoría, que se ven en la necesidad de recurrir á los arbitrios extraordinarios que castigan inconsideradamente la propiedad por medio de segundos reparos; la falta de equidad en las tarifas de consumos que gravan con escasisima diferencia los artículos mas indispensables á la vida, lo mismo en las grandes poblaciones que en el caserío mas insignificante; el vicioso procedimiento que autoriza la recaudación del impuesto de consumos por medio del reparto, desnaturalizando y violentando el impuesto; lo oneroso de la contribución por la riqueza inmueble; y finalmente, la falta de instituciones de crédito territorial.

Y con profundo conocimiento del asunto y gran sentido práctico, se señalan luego de mano maestra, las medidas que deberán adoptarse por el Gobierno para aliviar la terrible calamidad que aflige á la agricultura.

Indicanse como á más principales; la construcción del

férocarril por el Noguera Pallaresa, y carreteras incluidas en el plan general; la elevación de las tarifas de los cereales, alcoholes y aceites industriales, en cuanto los tratados vigentes lo consientan, elevándolos desde luego con respecto á las naciones no convenidas; que el pago de la dotación de los maestros se verifique con cargo al presupuesto del Estado, retirando para este servicio el 2 por ciento del 4 por ciento que perciben los municipios sobre la riqueza imponible; reducción al 10 por ciento del gravámen que por contribución satisface la propiedad rústica; el impuesto sobre la renta de los valores públicos en proporción equitativa; y finalmente, la reforma de las tarifas de consumos, y otras asi mismo importantes que sería prolijo enumerar.

Tan correctamente escrita y bien pensada como la primera parte es la segunda, que corresponde á la sección de vinos y alcoholes: en ella se hace un estudio completo de la producción vinicola en esta provincia, y después de indicar las causas que determinan su gran depreciación, que amenaza convertirse bien pronto en verdadera ruina, si el Gobierno no acude á protegerla con la energía que la gravedad del mal exige, se apuntan como remedios salvadores, la prohibición de fabricar vinos artificiales, y el aumento de la tarifa arancelaria á la importación de alcoholes de industria.

Tal viene á ser, en sumarisima reseña, el contenido del informe sobre la crisis agrícola, que debe ocupar puesto señaladísimo en los anales de nuestra Sociedad. Fué discutido y aprobado en sesión de 19 de Octubre, acordándose un expresivo voto de gracias para los señores de la Comisión.

Importante fué por todos conceptos, la reunión que en los últimos días de Septiembre se celebró en los Campos Eliseos de esta ciudad por iniciativa de una Asociación de agricultores de Urgel, para acudir en demanda de medidas protectoras encaminadas á contener la invasión de los alcoholes de industria extrangeros, que tan graves daños ocasionan á la salud pública en concepto de eminentes facultativos, aniquilan la fabricación nacional de alcoholes de vino, y ame-

nazan causar la ruina de la vinicultura, ramo quizá el mas importante de nuestra riqueza.

Esta Sociedad correspondió gustosísima á la invitación de aquella Asociación, enviando brillante representación, y en nombre de esta Económica pronunciaron discursos que fueron muy aplaudidos nuestros distinguidos compañeros, D. Enrique Vivanco y D. Miguel Ferrer y Garcés.

Con igual complacencia prestó esta Sociedad su concurso á la no menos notable conferencia iniciada por una respetabilísima Comisión del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, venida á esta ciudad para alentar el movimiento de la opinión en pro de los patrióticos fines que con tanto celo y energía viene defendiendo desde muchos años aquella Corporación. Nuestro Director y el ilustrado catedrático y socio D. José Albiñana llevaron en este acto la voz de la Económica, el primero haciendo observar la necesidad de acudir con urgencia al remedio de los males que afligen á la agricultura, y el segundo expuso atinadísimas consideraciones sobre la formación de las cartillas evaluatorias.

Mas no por haber puesto un especial empeño en ilustrar los problemas económicos que hoy mas imperiosamente se imponen por la crisis fatigosa que atraviesa nuestra decadente agricultura, ha olvidado esta Sociedad ni un solo día, otra clase de intereses mas generales que se enlazan con los anteriores completándolos y vigorizándolos con los elementos del crédito agrario, y los estudios de la grave cuestión social la llaga del proletariado y la mendicidad, objetos preferentes de los temas que fueron anunciados para el presente certámen, que en buena hora acordó celebrar regocijándose hoy al ofrecer sus brillantes frutos.

El magistral informe de la Comisión calificadora, que la formaron los ilustrados socios D. Ramón de Mazón, D. José Oriol Combelles, D. José Albiñana, D. Pedro Fuertes y don Carlos Nadal, del que luego se dará lectura, os pondrá al corriente de la índole y valor de los trabajos que se han presentado á concurso, haciendo especial mención de los que se han considerado dignos de recompensa.

Afortunadamente, la generosidad y patriótica cooperación con que las corporaciones oficiales se apresuraron á responder á la invitación que se les dirigió, ofreciendo premios, han facilitado en gran manera su realización. Tócame, pues, enviar en nombre de la Económica, un sincero aplauso y un expresivo voto de gracias á la Diputación provincial, Ayuntamiento de esta ciudad é Instituto de segunda enseñanza, rogando á estas dos últimas corporaciones cuyos premios no han sido adjudicados, se dignen reservarlos para el certámen que se celebrará en el próximo año.

A la iniciativa de esta Sociedad se debe una de las mejoras mas útiles que se han introducido en esta ciudad en el presente año. Me refiero á la instalación de la Sociedad cooperativa de consumos, que á semejanza de las que existen de dicha clase en multitud de poblaciones nacionales y extranjeras, ha venido á llenar una necesidad generalmente sentida de poner indirecto y eficaz correctivo á ese afán desbordado de lucro fraudulento en la venta de artículos de primera necesidad. Esta Económica creyó cumplida su misión en este asunto, tan luego como dejó constituida aquella Asociación con el nombramiento de la Junta directiva, que por laudable patriotismo se halla al frente de esta trascendental mejora.

De otros dos acuerdos, no menos importantes, tengo también que daros cuenta. Es el primero, el nombramiento del distinguido ex-director de esta Sociedad D. Ramón Soldevila para formar parte del Consejo general de la Exposición Universal de Barcelona; y se refiere el segundo á la designación hecha á favor de este señor, y del ilustrado Abogado y socio D. Carlos Nadal, para representar á esta Corporación en el Congreso Económico Nacional que tendrá lugar en Barcelona durante el tiempo de la Exposición, con el objeto de estudiar los problemas mas trascendentales que pueden determinar la prosperidad ó la ruina de las fuerzas vivas del país, y la fijación de conclusiones prácticas á cada una de las cuestiones que se someterán á la deliberación del Congreso.

Aquí tenéis señores, bosquejado á grandes rasgos, una especie de cuadro en miniatura, de las tareas que han ocupado la actividad de la Sociedad Económica, durante el breve periodo que esta Junta ha tenido el honor de ocupar los oficios, con lo cual doy por terminado el cometido que me incumbe en esta solemne Junta pública de la cual guardaremos todos grato recuerdo. No tengo la seguridad de haberlo cumplido con acierto pero sí de haberlo procurado en la medida de mis limitadas fuerzas.



DICTAMEN

leído por el Sr. Secretario de la Comisión calificadora del concurso

D. CARLOS NADAL-BALLESTÉR

§. §.

La Comisión calificadora nombrada por la Sociedad Económica de Amigos del País para examinar los trabajos presentados al actual certámen, tiene la honra de ofrecer á este ilustrado concurso una reseña de los mismos.

En estos días risueños en que la naturaleza desenvuelve todos sus esplendores y nos rodea de flores por do quiera, en que Lérida se engalana y viste de fiesta para celebrar la de su santo Patrón, y el dignísimo Ayuntamiento se congrega para honrar una y otra vez á sus ilustres y esclarecidos patricios, la Sociedad Económica vuelve por su noble y benéfica misión y reproduce los brillantes concursos científico-literarios en buen hora establecidos por otra ilustre sociedad y á los que se deben notabilísimos trabajos que vendrán de día en día aumentando el caudal intelectual, la provechosa enseñanza y con seguridad y como necesaria consecuencia la cultura y el bienestar de nuestra querida pátria.

¡Bien haya este magnífico renacimiento! ¡Bien haya el Ayuntamiento que honra sus salones con los nombres esclarecidos de Roca, Fuster, Ballestér y González! ¡Lauro y prez

á la Sociedad Económica que promueve estas brillantes fiestas de la inteligencia y del saber!

Plausible es á no dudar en su resultado la que hoy hemos venido á celebrar y que habeis querido favorecer con vuestra presencia.

Circunstancias de diverso género han motivado sin duda que no todos los temas propuestos para el presente certamen hayan obtenido igual concurso de aspirantes, y entre ellas ha de contarse seguramente la naturaleza misma de alguno de los asuntos, imposible de desarrollar sin un estudio detenido y escrupuloso de archivos y bibliotecas, el cual no podia intentarse por la premura del tiempo.

Sensible es que por tal motivo haya quedado desierto el tema propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de la capital: «Reseña histórica de la administración municipal de Lérida desde la reconquista por Ramón Berenguer hasta la guerra de los segadores.»

Estudiados han sido ya de una manera magistral en certámenes celebrados por otras sociedades científico-literarias diferentes periodos de la Historia de Lérida. Hace diez años se adjudicaron simultáneamente dos premios á otras tantas memorias, ambas de relevante mérito sobre la Reseña histórica de la antigua Universidad de Lérida.

Dos grandes maestros quisieron entonces concurrir á nuestro certamen leridano y pudo añadirse un lauro más á los numerosos que habian obtenido nuestro inolvidable Don Luis Roca y el eminente D. Antonio de Bofarull.

Mas tarde, si la memoria no nos es infiel, el mismo dignísimo y nunca bastante llorado Sr. Roca obtuvo otros dos premios en la misma Sociedad, reseñando la Historia de Lérida durante la época árabe y de la restauración, y después la administración municipal de Lérida durante el periodo de la dinastía austriaca.

Llenar el vacío que quedaba entre las épocas antes referidas es lo que se proponía indudablemente el Ayuntamiento de Lérida: y es de esperar que si esta vez la premura del tiempo no ha dado lugar á desarrollar tan interesante mate-

ria, en otro de los certámenes que indudablemente habrán de sucederse, podrá completarse esta importante página de nuestra historia municipal.

El premio ofrecido por la Sociedad Económica tampoco ha tenido aspirantes, no habiéndose presentado trabajo alguno á desarrollar el tema anunciado. Sin embargo es tanto como el que más de utilidad práctica y de importancia excepcional para nuestra provincia.

La creación de una liga ó asociación que trabaje con eficacia por la mejora de la propiedad territorial, adelantos en el cultivo y elaboración de los productos, la introducción de nuevas explotaciones ignoradas unas, olvidadas otras, tal vez con abandono imperdonable, sería sin ninguna duda un gran beneficio para nuestra comarca: y una memoria en que se describiesen algunas de estas mejoras posibles y las ventajas que habian de proporcionar al labrador y al jornalero serian acaso los primeros jalones de un periodo de mejoramiento y de progreso en materia tan preferente.

La extensa vega de Lérida, el anchuroso Urgel y las comarcas que en época acaso muy próxima vendrá á fertilizar el Canal de Tamarite, son terreno abierto para las industrias agrícolas.

La Sociedad Económica con idea simbólica y acaso intencionada ha ofrecido para este premio una «colmena de plata», lo mismo que hace algunos años regaló otro, consistente en «Una hoja de morera con un gusano de seda.»

Esto es en nuestro concepto decir con notoria evidencia que hay mucho que hacer para el progreso de la agricultura y que algo de ello está en nuestra mano; en efecto, las industrias agrícolas, la agricultura, la sericicultura, la fabricación de quesos y mantecas, consecuencia inmediata de la creación de pastos para la cria de ganados etc., están aguardando quien dedique á ellas sus afanes, y en esto estriba acaso la salvación y prosperidad del trabajador agrícola.

Las hermosas llanuras de la Lombardia se distinguen entre casi todas las del mundo; no precisamente por su fertilidad aun con ser mucha; sino por su inmejorable cul-

tivo. Muchas dificultades se ofrecen en nuestro país para llegar á tanto, pero nada hay imposible para el trabajo y la perseverancia.

Declarados desiertos los dos temas antes indicados, la Comisión ha examinado la única memoria presentada para optar al premio ofrecido por el Claustro del Instituto provincial para el que mejor espusiera: «Consideraciones sobre el crédito territorial y medios prácticos para establecerlo en esta provincia.»

Intimamente ligado está ese asunto con el anterior. Otra de las necesidades para la mejora, para la salvación tal vez, de la propiedad agrícola es el establecimiento de un buen sistema de crédito territorial que libre en lo posible á los pequeños propietarios de las angustias á que los rigores de la naturaleza y las deficiencias de la administración pública les han reducido.

La memoria en que se estudia esta cuestión importantísima es un trabajo estimable bajo muchos puntos de vista y dá clara idea de que su autor conoce y domina la organización de un establecimiento de crédito. Apesar de ello no propone soluciones prácticas ó que puedan considerarse como de fácil realización en nuestra comarca, y por tanto no viene á resolver el problema planteado de la manera que seguramente se proponía la corporación iniciadora; por lo cual el Jurado se ha visto en la imposibilidad de declararla acreedora al premio ofrecido.

Mas, la escasez de concurso á los tres premios que acaban de indicarse, ha sido compensada suficientemente con el número y calidad de los trabajos que han optado á la joya ofrecida por la Excm. Diputación.

Bien es verdad que el asunto no puede ser mas digno de estudio, y mas que otro alguno es de los que se prestan á todos los vuelos de la imaginación y al concienzudo examen del hombre estudioso.

«La asistencia al menesteroso y al desvalido...», comprende desde los principios elementales de la moral hasta los mas importantes problemas sociales; y por tanto en-

vuelve tantas cuestiones de buen gobierno como deberes que pueden llamarse solamente de moral y de caridad cristiana.

La fraternidad, el gran principio del amor al prójimo, se halla ya prescrito en las mas antiguas civilizaciones, y en ella se basa la filosofía moral de Zoroastro, entre cuyos principios se repite una y cien veces este gran precepto de Jesucristo: *amarás al prójimo como á ti mismo.*

Mas el verdadero origen, la verdadera aplicación práctica de la idea de caridad universal se encuentra en la civilización cristiana. Esta sublime enseñanza se consigna en todas las palabras del Salvador del mundo, pero viene á condensarse en toda su amplitud en la hermosísima parábola del Buen samaritano. La caridad es la enseñanza sublime, la regla de conducta, el lábaro de salvación que redime al que la practica hasta de la situación mas precaria y mas abyecta.

El hermoso y sublime principio de la caridad es un precepto de la religión y la moral cristianas, y por tanto de todas las sociedades y de todas las civilizaciones modernas; hijas de la doctrina de Jesucristo.

Por este precepto no basta que seamos justos, no basta tampoco que respetemos la persona de los demás, que no atentemos á su vida, á sus bienes ni á su libertad, para que podamos creer haber llenado todos nuestros deberes. Hay un desgraciado ante nosotros: ¿nuestra conciencia estará satisfecha solo por que no hemos contribuído á sus sufrimientos? No: algo en ella nos dice que le debemos todavía nuestros socorros y nuestros consuelos.

Ningún derecho le asiste para privarnos de lo que es nuestro, y sin embargo algo en nosotros mismos nos clama que tenemos el deber de socorrerle; y, aparte de éste deber moral, ¿hasta dónde llega el derecho de aquel hombre á obtener lo absolutamente preciso para vivir? ¿Hasta dónde el deber material de parte de la sociedad á socorrerle, ya para evitar el mal en sí del menesteroso, ya para prevenirse contra los posibles trastornos á que este estado pudiese dar lugar?

Esta es la importantísima cuestión puesta al debate por la Diputación provincial.

Los que han acudido á ilustrarla con sus trabajos la han desarrollado bajo bien distintos puntos de vista: hay entre estos algunos altamente apreciables y que han discutido el punto de una manera digna de encomio, y el conjunto de ellos formaría tal vez un tratado acabado y completo de todo cuanto cabe decir sobre el gravísimo problema social de que se trata.

Entre ellos se distingue notablemente por la extensión con que está desarrollado, por el metódico desenvolvimiento, por las soluciones presentadas, así como por la corrección con que está escrito y por su estilo fácil y elegante el que tiene por lema: «Hay en el mundo males sin remedio, pero no los hay sin consuelo.»

Hállase esta memoria dividida en cinco capítulos. En el primero, el autor presenta el punto objeto de su estudio, y las cuestiones morales y sociales que vienen á relacionarse con aquél; haciendo una brillante exposición de las complicaciones que á la sociedad amenazan por consecuencia del pauperismo, para concluir con el aforismo deducido de ciertas palabras de los libros santos *de que habrá siempre pobres*; pero que es preciso en bien de la Sociedad que de todas partes salgan los esfuerzos para remediar en lo posible esa tristísima situación de las clases desvalidas.

En su segundo capítulo examina las clases que se confunden bajo los distintos nombres de pobres, desvalidos, menesterosos y proletarios; conteniendo algunos periodos escritos con vigor y elegancia, especialmente aquel en que describe la situación desesperada del ser á quien le falta todo recurso, y se halla por consiguiente como abandonado en medio de la sociedad.

El tercer capítulo se destina á estudiar los medios individuales de asistencia al menesteroso y al desvalido, conteniendo una oportuna cita del precepto inserto en la constitución de Cádiz, y un periodo admirable ensalzando la

caridad, extractado de cierto opúsculo de distinguida escritora.

En el capítulo cuarto se estudia, con citas históricas y razones de gran peso, la cooperación que en el cumplimiento de este deber cabe á la sociedad en general. La historia está sóbria y oportunamente tratada y se continúan las disposiciones legales contenidas en nuestros códigos vigentes describiendo el desarrollo de algunas instituciones benéficas.

En el último capítulo dedicado á fijar el límite del deber social, se examina cada una de las necesidades y se describen los medios empleados y que debe emplear la sociedad para su remedio. Esta sección es como debía ser, aquella en que el autor ha desarrollado y aplicado más sus teorías y reseñado con verdadera inteligencia las soluciones prácticas.

Todo ello constituye un trabajo que puede calificarse como acabado, y la Comisión no ha vacilado en proponerlo para el único premio que se adjudique en el presente certamen.

Pero, esto aparte, sería injusto creer que entre las memorias restantes no haya algunas otras que merezcan honorífica distinción. La Sociedad lo ha previsto así con muy buen acuerdo y en la primera de las advertencias del programa anuncia que se reserva el derecho de conceder como accésit el título de socio de mérito á los autores de las composiciones que reuniendo condiciones estimables no pudiesen obtener la primera distinción.

Para este caso la Comisión ha estudiado detenidamente las obras presentadas y ha elegido dos que entiende son las más acreedoras á que se las tribute este merecido honor.

Dichas composiciones son las que vienen señaladas con los temas siguientes:

«El problema de la miseria es una cuestión social, económica, moral y política.»

«Evitemos el mal haciendo el bien.»

En la primera de las nombradas está tratado el asunto con sobriedad, pero con gran acierto, y presentado el problema y sus soluciones en estilo tan claro como conciso.

La segunda constituye un trabajo detalladísimo en el que se examinan con detención las causas de la indigencia y se adopta un atinado sistema de clasificación, del que se desprenden como naturales corolarios las conclusiones para remediar en lo posible la llaga social del pauperismo.

Uno y otro trabajo son dignos de encomio, aunque no puedan considerarse como iguales en mérito al propuesto para el premio costeado por la Diputación provincial.

Entre las restantes memorias la Comisión ha de reconocer que existen trabajos muy apreciables; la que tiene por lema «La miseria induce al crimen» está escrita con gran copia de conocimientos, pero por su extremada concisión no llega á desarrollar el asunto con toda la extensión que se requiere.

La señalada con el lema «La caridad es el pedestal de la sociedad, pues sin caridad etc.» contiene datos interesantísimos, así históricos como científicos y filosóficos, y cita con gran conocimiento y laudable minuciosidad todas ó casi todas las instituciones benéficas: su estilo, empero, es algún tanto afectado y perjudica sin duda al valor que indudablemente tiene este importante estudio.

Otro de los trabajos es el que tiene por lema «Conciencia y humanidad» que no se ciñe exactamente al tema propuesto, llegando á confundir el deber moral de la caridad individual y social con la justicia de una restitución, y desarrollando con este motivo teorías que la Sociedad Económica no ha de acoger ni rechazar como tales teorías, pero que se separan bastante del deber social de asistencia al desvalido, que es el objeto del tema propuesto.

Asimismo ha debido considerar que no cumplían con todas las condiciones exigidas los trabajos que tienen por lemas: «La pobreza es un mal pasajero, la mendicidad es una situación permanente»; y el otro «Ama al prójimo como á ti mismo», si bien ambos estudian también el asunto con gran copia de datos y abundantes conocimientos.

Finalmente, la Comisión calificaría de un modo semejante la memoria «La caridad y sus deberes», pero cree que

no le es lícito considerarla como legitimamente comprendida dentro del certamen por venir firmada por su autor, cuyo nombre aparece también á la cabeza del escrito, contra las condiciones expresamente consignadas en la convocatoria.

Este es en resumen el juicio que ha formado la Comisión de los trabajos que ha estado en el deber de estudiar. En esta tarea la ha guiado solamente su amor á la provincia, su deferencia y simpatía por la Sociedad Económica, y el mas leal deseo de acertar.

La *Sociedad* ha dado el primer paso en este buen camino, y el plausible resultado obtenido habrá de alentarla seguramente á proseguirlo en los años sucesivos, y la Comisión abriga la legítima esperanza de que en ellos hallarán su solución y su conveniente desenvolvimiento las demás cuestiones planteadas en el presente certamen; como lo ha encontrado el tema importantísimo que se refiere al primero de los deberes sociales; el de dar cumplimiento al santo precepto de la caridad.

Lérida 12 de Mayo de 1888.—*Ramón de Mazón.*—*J. Oriol Combelles.*—*Pedro Fuertes.*—*José Albiñana.*—*Carlos Nadal Ballestér, Secretario.*





DISCURSO

DEL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO

SR. OBISPO DE LÉRIDA

A continuación el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, accediendo con la bondad que le es propia al ruego que se le dirigió interpretando los vivos deseos de toda la concurrencia, hizo una hermosa improvisación, de la que solo daremos una sucinta idea por lo incompleto de las notas recogidas, y con la protesta de subsanar cualquier error de concepto en que involuntariamente podamos incurrir.

Empezó S. E. I. dando las gracias por la presidencia de honor que se le había conferido, añadiendo que iba á pronunciar algunas palabras, aceptando la invitación que con este objeto le había hecho el digno Director de la Sociedad.

He oído, añadió S. E. I., el extracto de la Memoria que en primer término ha sido premiada y nada he notado en su contenido que no esté conforme con los principios de una recta moral, por cuyo motivo debe ser felicitado su autor.

Haciendo observar después que la parte principal de la sesión se había consagrado al estudio de la beneficencia, S. E. I. se estendió en luminosas consideraciones para demostrar que este deber viene de Dios, no solo porque lo promulgó Jesucristo en su Evangelio, si que también por-

que lo dicta la razón natural que procede del mismo Dios, probando la tesis con profundos razonamientos filosóficos, desarrollados con esa elocuencia sencilla, insinuante y persuasiva, que penetra y domina á un mismo tiempo las inteligencias y los corazones.

Del magistral discurso de S. E. I. desprendióse, entre otras enseñanzas evidentes y trascendentales, la de que, si bien es cierto que las clases acomodadas tienen en conciencia el deber inescusable de socorrer al menesteroso y al desvalido, no es menos exacto que el cumplimiento de esta hermosa virtud teologal, que nace del amor al prógimo ordenado en los Mandamientos de la Ley de Dios, no crea, propiamente hablando, derecho á exigirla en el necesitado, porque la caridad ha de ser don espontáneo, y en serlo está su mérito, así como el del indigente en soportar con cristiana resignación las pruebas aflictivas de esta vida que es breve tránsito para la vida eterna.

El temor de incurrir en equivocaciones que lamentaríamos en extremo, nos obliga á terminar estas líneas, que dan solo una débil idea de la notabilísima improvisación de nuestro sabio y virtuoso Prelado, que finalizó con estas ó parecidas palabras:

Yo, pues, me congratulo por la materia que ha servido de tema á las memorias premiadas en el presente certamen y felicito por ello á la Sociedad Económica de Amigos del País y deseo que en concursos sucesivos se estudien y desarrollen otras cuestiones prácticas de las que tiendan á mejorar con espíritu cristiano la suerte de los obreros, de la agricultura, de la industria y de las artes benéficas á la humanidad.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD

D. ENRIQUE VIVANCO Y MENCHACA

Me levanto conmovido á cumplir el deber de dar las gracias en nombre de la Sociedad Económica, que sin méritos dirijo, á todos los que han contribuido con su asistencia al mayor lucimiento y esplendor de este solemne certamen.

Justo es que en primer término paguemos un tributo de gratitud y cariñoso respeto á nuestro sabio y virtuoso Prelado, que no pareciéndole bastante el obsequio escepcional que nos ha hecho dignándose presidirnos, nos ha otorgado, además, el beneficio inapreciable de su elocuente, persuasiva y correcta palabra en el hermoso discurso que acabamos de oírle, discurso en el cual se han hermanado las altas y consoladoras enseñanzas cristianas con las observaciones más profundas, atinadas y discretas respecto á la naturaleza, medios y fines propios de la virtud de la caridad y del ejercicio de la beneficencia pública.

Reciba, pues, otra vez nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo las más sentidas gracias en nombre de esta Económica.

Doy, de igual modo, las gracias muy expresivas á las dignas primeras autoridades militar y civil, á las Comisiones de la Excmo. Diputación y Excmo. Ayuntamiento, representaciones de la Audiencia, del Claustro del Instituto, Colegio de Abogados, y, en suma, á cuantos señores han dado valor é importancia á esta junta extraordinaria, co-

respondiendo galantemente á la invitación que tuvimos el honor de dirigirles.

No sería justo omitir el elogio que de rigurosa justicia pertenece á nuestro celoso, inteligente é instruido Secretario, D. Manuel Ribalta, de cuyo mérito acabais de ver gallarda muestra en la elegante y concienzuda Memoria que habeis oído.

Permitidme que felicite, al par, á la Comisión calificadora del certamen y muy especialmente á su ilustrado Secretario D. Carlos Nadal-Ballester, por el erudito, correcto y elocuente juicio crítico de las obras presentadas al concurso, trabajo de mérito sobresaliente, que honra en alto grado á su autor.

¿Qué he de decir de los ilustrados autores de las memorias agraciadas y en particular del que ha obtenido el premio de la espiga de oro, tan conocido desde hace muchos años de los que cultivan el estudio de nuestro complejo y difícil derecho administrativo?

Que esta Sociedad les queda muy reconocida por su brillante concurso, y espera que tanto los que han conseguido recompensa, como los que han aspirado á ella con laudable esfuerzo, nos seguirán favoreciendo con su utilísima labor en los certámenes sucesivos.

Réstame ahora dar las gracias á la mitad mas bella y acaso la mas temible del género humano por su irresistible influencia.

Aunque esto de dar gracias á las señoras y señoritas de Lérida es empresa harto difícil, porque ellas las poseen todas, y sin su presencia hubiera carecido este acto de su adorno mas brillante y seductor.

Que Dios les pague allá en el cielo el obsequio que nos han hecho, y que aquí en la tierra se lo recompense el angel tutelar de los amores, ya que la muger española como hija, como esposa, como madre y como cristiana, representa en nuestra sociedad el eterno y bendito poema del amor.

HE DICHO.

MEMORIA PREMIADA

FN FN

SOLEMNE CERTAMEN CELEBRADO POR LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LÉRIDA

en 12 de Mayo de 1888



Su autor

D. Antonio Guerola

Ex-consejero de Estado



Hay en el mundo males
sin remedio, pero no los hay
sin consuelo.

I.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Lérida ha anunciado un concurso de Memorias sobre el tema siguiente: «*La asistencia al menesteroso y al desvalido ¿es solo un deber de caridad ó es tambien un deber social? En este último caso ¿cuál es su límite?*»

Digno de aplauso es el celo y el acierto de esa Sociedad. En la época actual en que todo se discute, conveniente es fijar la atención de los hombres pensadores sobre la grande importancia de las cuestiones que se rozan con el socorro á los pobres.

Achaque antiguo es ya el considerar como doctrina corriente que la caridad consiste solo en el impulso de un buen corazón y en un acto aislado de la beneficencia particular, elevado algunas veces á institucion oficial y pública, pero encerrado en los estrechos límites de la simple indigencia como mal y de la limosna como remedio. Hay en esto un error funesto, que conviene desvanecer, estableciendo el origen, la naturaleza y la importancia de este deber moral, que existe, de socorrer al que se ve necesitado de socorro.

En los tiempos antiguos, cuando no se habían difundido ciertas ideas niveladoras y subversivas del orden social;

cuando la riqueza era respetada, la pobreza resignada, y la propiedad estaba á cubierto de ataques contra sus fundamentos legítimos; cuando habia quizas en las clases ricas mas beneficencia y menos egoismo; cuando los principios religiosos, poderosos en las conciencias, bastaban para marcar los derroteros del deber y para producir las buenas obras; cuando por otra parte el socorro era facil porque las necesidades eran menores; entonces pudo tener menos importancia el profundizar el concepto y la estension de la caridad, porque bastaba dejar su ejercicio á la iniciativa particular y á las generosidades espléndidas de algunos potentados, los cuales nos dejaron en las fundaciones de grandes establecimientos benéficos una muestra de su ardiente amor á los pobres.

En el día, sin desdeñar esto, sin dejar de ser muy útil el fomentarlo, la caridad debe abrazar algo mas profundo.

En primer lugar, el sentimiento religioso, que fué y debiera continuar siendo siempre norma segura para resolver todas estas cuestiones, se halla por desgracia debilitado en la generalidad de las gentes, y hay necesidad de restaurarlo, no solo con la propaganda evangélica y cristiana, sino con actos de la razon humana y de la conveniencia pública, que vengan en ayuda de aquella gran base social.

Por otra parte, ya no basta la limosna y la caridad aislada y empequeñecida: la situacion de las clases pobres, por lo mismo que tiene mayores necesidades no satisfechas, reclama medidas y procedimientos de mas ancha esfera, no solo en la parte del socorro material, sino en la moralizacion y cultivo intelectual.

La cuestion toma ya el caracter de lucha, mas ó menos abierta, entre ricos y pobres; lucha excitada en estos, unas veces por lo que ha venido á llamarse derecho á la vida y al pan que la sostiene, reclamado en términos convenientes, y otras veces por el desarrollo de apetitos físicos y de estímulos fatales de rencorosa envidia contra los que tienen y gozan un bienestar, negado á los desheredados de la fortuna.

Esta lucha viene germinando de una manera profunda, al amparo de libertades de pensar y de obrar, mas ó menos prudentemente introducidas con la civilizacion moderna; y con frecuencia se establece abiertamente en el libro que enseña, en el periódico que excita las pasiones, en el club que los desarrolla, y en las apelaciones á la violencia que forman sangrientos dramas en las calles y en los campos, bajo la bandera de revoluciones que tienen mas de sociales que de políticas. La Sociedad, con todos los recursos de la civilizacion y del progreso en la ciencia de gobernar, no está ni estará quizas por mucho tiempo, libre de esta convulsion y de estas irrupciones destructoras, salidas de su propio seno, mas temibles que las de los bárbaros que en el siglo V invadieron con espanto la Europa.

Los males sociales no se remedian con represiones fuertes y pasajeras, cuando se llega ya al encarnizamiento de la lucha material, con ellas se atacan los efectos, pero subsistiendo la causa, volverá á producirlos. Si la Sociedad está enferma, preciso es, á semejanza de lo que hace la medicina con el cuerpo humano, no limitarse á calmar las manifestaciones de sus enfermedades, sino estudiar su origen y combatirlo con los medios que la ciencia enseña como mas adecuados para conseguirlo.

Hay malestar evidente en una gran parte de las clases verdaderamente pobres y tambien en los proletarios y obreros, que, aunque no carecen de todo, les falta mucho para estar bien. Quizas los mismos progresos de la civilizacion, al ofrecer la perspectiva de grandes ventajas y el aliciente de goces mayores, imponen tambien necesidades mas grandes. En tal estado, si hay imposibilidad de procurarse cada individuo la satisfaccion de ellas, estas imposibilidades tienden á la asociacion y toman fatalmente el carácter de enfermedades sociales, que á todos interesan y que todos tenemos el deber de trabajar para su curacion, sino queremos incurrir en una complicidad moral de las consecuencias funestas que la indiferencia insensata y el abandono egoista pueden algun día producir.

Jesucristo, al pronunciar aquellas palabras profundas y divinas, como todas las suyas «*Nam semper pauperes habitis vobiscum,*» dejó consignado que la obra santa de la redención de la humanidad no alcanzaría á esa utópica nivelación de fortunas; que habrá siempre pobres, y que estos serán siempre voz que clame en demanda de socorro. ¡Feliz sería la Sociedad si esa demanda se limitase al pan de cada día, como cristianamente lo pedimos todos, ricos y pobres en la oración dominical que contiene las siete grandes necesidades y socorros de la vida moral! ¡Feliz si se limitase en el fondo y en la forma á esa frase vulgar y tierna del mendigo, cuando nos pide una limosna *por el amor de Dios!*

Existiendo, pues, el malestar en los proletarios y en los pobres, malestar cada vez más en aumento, preciso es adelantarse á sus manifestaciones, no siempre razonables y tranquilas: preciso es llevar valerosamente sobre las llagas sociales el bisturí salvador de la ciencia, del sentimiento religioso y del estudio; pero todo esto impregnado de lo más importante en esta medicina moral, que consiste en el espíritu santo de la caridad.

Todo lo que pueda conducir á este importante fin con la palabra, con la pluma, con las obras y con los esfuerzos aislados ó asociados, es un trabajo laudable y utilísimo; y por eso aplaudimos fervorosamente pensamientos como el de la Sociedad Económica de Amigos del País de Lérida, al abrir este concurso benéfico.

II.

Para discutir la cuestión de la asistencia al desvalido y al menesteroso, preciso es definir bien esta clase de desgraciados, porque se ha abusado algo, en el lenguaje benéfico de las palabras *pobre, desvalido, menesteroso y proletario*, que, sin embargo, representan ideas distintas, aunque arrancando de un mismo origen.

La palabra *pobre* significa una situación muy vaga y poco definida, porque puesta en relación con la de *rico* y según las condiciones de la persona, tiene aplicaciones muy diversas. Tal persona parecerá y se considerará pobre, comparándose con otra de mejor posición, y pobres verdaderos hay que serán relativamente ricos, si se comparan con otros que estén en mayor miseria.

Las palabras *desvalido* y *menesteroso* concretan ya más la significación y vienen á representar una misma idea, hasta por su sentido gramatical. *Desvalidos*, como opuesto á *validos* son los que por sí solos no pueden valerse para sostener su vida y la de su familia; y *menesterosos* son los que llegan á esta misma triste condición porque carecen de lo que es *menester* tener para su subsistencia.

Entran, pues, en esa categoría de la pobreza los que ocupan en ella el último y más triste grado; los niños, los enfermos, los idiotas, los imposibilitados para el trabajo, los que no tienen medios naturales y materiales para desempeñarlo, puesto que el trabajo es siempre productivo de recursos; y también los que, en circunstancias excepcionales y transitorias del país, pueden y quieren trabajar, pero no encuentran quien se lo proporcione.

De esta clase desdichada es de la que nos ocupamos ahora; no de todos los pobres en general, y menos de los obreros que tienen jornal, más ó menos suficiente y seguro. Formaría esto último un tema mucho más amplio, más trascendental y difícil, porque nos conduciría inevitablemente á esos problemas pavorosos, de carácter económico-social, en que luchan patronos y obreros, derechos y necesidades, no siempre bien definidos ni con recto impulso proclamados.

Tratemos, pues, tan solo de esos pobres que necesitan para vivir el auxilio ajeno, sin el cual perecerían; y esta clase, aunque es la que más exhibe su miseria por medio de la mendicidad en las calles, no está toda en esas apelaciones públicas á la compasión: hay mucha parte que gime en silencio y que padece y muere lentamente en el rincón

de su miserable y olvidado albergue, sufriendo el doble martirio de su postracion y del egoismo cruel de la Sociedad que no acude á su socorro.

Hacer bien es siempre obra meritoria; y entre una caridad indiscreta que arroja las monedas sin asegurarse del buen empleo de su generosidad, y el egoismo frio que se niega á darlas porque no recaigan en pobres fingidos ó vagamundos, optamos por lo primero, aunque reconociendo que haya abuso censurable en uno y otro caso.

En efecto; abuso hay en la aplicacion irreflexiva de aquel proverbio «*Haz bien y no mires á quien*», porque, aunque tiene en su fondo mucho de evangélico, puede degenerar en acto irrazonable, fomentando la vagancia y dando á quien no lo necesite un socorro que haga falta al verdadero necesitado, para el cual esas piadosas imprudencias producen el mismo resultado que las durezas del egoismo. Pero abuso hay tambien en el extremo contrario, cuando, por un cálculo desconsolador y apropiado á los sentimientos egoistas, se niega el socorro á todos, sosteniendo con exageracion cruel el principio de que cada uno es dueño de lo suyo, sin obligacion ninguna de hacer partícipe de ello á los demás, y de que el socorro á los pobres aumenta su número, en vez de disminuirlo.

De esta última preocupacion no se libentan á veces los hombres mas ilustrados. El eminente escritor Mr. Cherbulier, en su excelente *Estudio sobre las causas de la miseria y sobre los medios de remediarla*, imbuido en esas ideas exageradas, apesar de hacer dicho estudio con profundidad de buenas ideas, incurre sin embargo en la conclusion, absurda por los términos generales en que la plantea, de que *la caridad, aplicándose al alivio de la miseria, tiende á aumentar el número de los miserables*.

El egoismo ó el error, que anatematiza la caridad y sus procedimientos, bajo cualquier aspecto que se le mire es siempre repugnante y censurable. Ver una miseria, poderla remediar facilmente, sin quebranto de la fortuna propia, escuchar impasible la demanda calurosa de ese remedio y

negarse en absoluto á darlo, representa una dureza de sentimientos, que afecta á todos los desarrollos de la vida civilizada, desde los sencillos principios, que constituyeron las Sociedades, hasta el desenvolvimiento fecundo de los mas hermosos sentimientos del corazon humano, que tomando por base el amor en general, lo aplica á las relaciones de familia, de sociabilidad y de caridad con los pobres, pues éstos, en cierto sentido, familia nuestra son, como procedentes que somos todos del mismo origen, para el mismo fin criados, y como hijos de un mismo padre celestial.

El modo de remediar los dos abusos indicados consiste en aplicar el socorro, dentro de la posibilidad de cada uno, en primer término, y sin que esto se oponga á mayores expansiones de los hombres ricos y generosos, á los verdaderos invalidos y menesterosos, á esos infelices que, como el leproso del Evangelio, ven la piscina que cura y no pueden llegar á sus aguas salvadoras por faltarles el auxilio de una mano que les acerque á ellas.

Laudable es, como hemos dicho, todo socorro, aunque solo sea por el placer de quien lo dá, y por el alivio y la gratitud de quien lo recibe, fomentando así por una parte el germen de ternura, que yace en el corazon humano, y por otra las buenas relaciones y fraternidad entre ricos y pobres; pero lo mas laudable, lo mas util, lo menos espuesto á abusos y á errores es aplicar con preferencia el socorro á quien por sus condiciones de desamparo lo necesita indispensablemente para vivir y para evitar una muerte segura.

Con objeto de comprender esa utilidad conviene que, bajo un punto de vista general, nos fijemos por un momento en la situacion del desvalido y en la leccion elocuente que ofrece el aislamiento y el abandono en que vive.

Vino al mundo, como vinimos todos, sin derecho á la vida, sacado de la nada por la sola voluntad creadora y buena de Dios. Al empezar la existencia, principes y mendigos, ricos y pobres, tienen las mismas condiciones físicas y espirituales; alma que les anima, entendimiento que les dirige, fuerzas físicas para manejarse, aspiraciones del co-

razon realizables ó imposibles, y un destino y fin igual para todos.

Las situaciones sociales hacen, sin embargo, desde la cuna diferencias radicales en la vida de cada criatura y la rodean generalmente hasta el sepulcro. Uno es rico y goza de todo, otro es pobre y de todo ó de casi todo carece. Palacios y cabañas; bienestar y miseria; felicidad en todo su desarrollo y miseria en toda su espantosa desnudez; he aquí lo que nos ofrece el aspecto general de la Sociedad en que vivimos.

Mucha parte de esas diferencias depende solo de lo que suele llamarse fortuna ciega y vale mas llamarlo designios inescrutables de la Providencia divina, pero tambien contribuye mucho á establecer esa diversidad de situaciones, ó por lo menos á atenuarla, el grande elemento del trabajo activo. Con la razon que discurre y con las fuerzas físicas que obran, el hombre, en general, tiene los recursos necesarios para la vida, si sabe aprovecharlos, á fin de hacer sin miseria material la peregrinacion por este mundo. Aquella condena al trabajo, que, si no la hubiera enseñado el Génesis como impuesta por Dios á nuestros primeros padres, la hubiese impuesto la Sociedad á todos los hombres por su propio interés, es el primer elemento de vida en lo humano, y á él se deben esos esplendores, siempre crecientes, de la civilizacion, que cada dia va arrojando nuevos progresos á la admiracion del mundo y á la utilidad de todos.

Pero cuando faltan los medios y recursos del trabajo, cuando nos fijamos en el niño sin padres necesitado de todo, en el ciego, en el enfermo, en el idiota, en el viejo decrepito y en otros seres, menesterosos á la fuerza porque no tienen menesteres ni medios de adquirirlos, entonces ese ser invalido y pobre forma un contraste horrible con el bullicio alegre y feliz de la Sociedad que le rodea, porque vé socorros posibles y no los alcanza; percibe goces y no los disfruta.

Tal situacion es peor que la del caminante abandonado

en el desierto, donde muere por falta de agua y de fuego. Allí, al menos, no vé otras condiciones de vida, ni la posibilidad de socorro; se le presenta el horror de su situacion con el caracter de inevitable, y sabido es que esas fatídicas palabras de *no hay remedio*, si bien tienen su parte de desesperacion, pueden tambien conducir á los consuelos sublimes de la fé y de la resignacion.

Desdichado, pues, el ser completamente desvalido y menesteroso, si se vé privado del auxilio de la caridad. Podrá ser un Santo, si es un Job, impregnado del ascetismo religioso; pero si no se halla en esas condiciones excepcionales y envidiables, si por el contrario se reconcentra en su amargura, se entrega á la desesperacion, reniega de la fraternidad humana y se rebela hasta contra el freno de las leyes, considerándolas como producto de una voluntad extraña á la suya y que, en vez de ampararle, le amenaza; entonces, llegado á ese extremo de desdicha material y moral, ¡desgraciado del menesteroso! ¡mengua de la civilizacion que le rodea! ¡censura grande para la Sociedad que le rechaza sin compasion!

III.

Como no emprendemos un trabajo de indole puramente mística, sino moral, benéfica y civilizadora, omitiremos aquí, al tratar de las excelencias de la caridad, el profundizar las doctrinas puramente religiosas, según las cuales, ¡que ojalá fueran por todos preferentemente atendidas!, la caridad, constituida en virtud cristiana, obedece á principios y á preceptos de un orden sobrenatural. Esto, bien comprendido y aceptado, hace inutil toda discusion; y como la discusion es lo que nos proponemos para que de ella pueda venir el convencimiento, y como además escribimos para todos, mas ó menos creyentes, entraremos en otro orden de consideraciones.

En los albores de nuestro sistema constitucional, mientras el heroico pueblo español luchaba contra el gran Capitán, dominador de Europa, y vencía á sus aguerridos ejércitos, las Cortes de Cadiz formaban la Constitucion de 1812 y establecian en su artículo 6.º que *una de las principales obligaciones de todos los españoles es ser justos y benéficos.*

Se presta mucho á la meditacion este original artículo, que hace honor á aquellos legisladores y es una prueba de su sencillez y buena fé, reflejo de la época en que vivian y de los excelentes propósitos con que entraban en el nuevo sistema político, entonces inaugurado. No como simple recomendacion de autoridad, no como consejo de personas constituidas en posición de darlo, no como mandato del poder ejecutivo, sino nada menos que como precepto constitucional se imponía á todos los españoles el deber de ser benéficos. El complemento de este extraordinario mandato hubiera sido acompañarlo con su correspondiente sancion penal.

¡Ah! si esa obligacion benéfica hubiese sido aceptada por aquella y por las sucesivas generaciones, que con tanto entusiasmo recibieron, observaron y defendieron los demás deberes y los derechos políticos que la Constitucion establecia, ¡cuanto bien hubiera podido producirse á las clases pobres!

Pero la cosa era imposible por su naturaleza y solo representaba la buena intencion de los célebres *doceanistas*. Deberes de esta especie, en términos tan generales y preceptivos como espresan las palabras mencionadas, no se imponen ni se exigen al particular por medio de leyes civiles. Respecto al individuo, la tendencia caritativa ha de arrancar de otro origen, su mérito es de otra esfera, y las responsabilidades que traiga consigo no es en tribunales y autoridades de este mundo donde han de juzgarse. Su verdadero origen es el sublime y tierno mandamiento de la ley divina cuando nos dice, *Amad al prójimo como á vosotros mismos*, porque del amor brota siempre el sentimiento caritativo.

Tiene este precepto dos circunstancias notables.

La primera es su caracter civilizador y social, porque al imponer el amor al prójimo, es decir, á todos los hombres sin distinciones ni exclusiones, se sienta la base mejor de esa fraternidad general, sencilla y utilísima, que ha servido para la fundacion y desarrollo de los pueblos y de las naciones, y que modernos utopistas políticos han bastardeado, haciendo, de una palabra de amor y de paz, bandera del comunismo y de la soñada nivelacion de bienes.

La segunda circunstancia notable del precepto de amor al prójimo consiste en que, á diferencia de otros varios, tanto de caracter religioso como civil, no viene á reprimir pasiones desarregladas, de concupiscencias y apetitos culpables, sino que facilita el desarrollo de uno de los mejores sentimientos que brotan en el corazon humano, desde que empieza á funcionar con actividad moral. Tal es la ternura y la compasion.

Podrá este sentimiento estar amortiguado por no haber tenido ocasion de ejercitarse; podrá en circunstancias extraordinarias y pasajeras hallarse sofocado bajo el influjo del egoismo ó de otras pasiones; pero en estado normal, es indudable que nuestro corazon encierra siempre un fondo de tierna sensibilidad para todos los actos de la vida en las relaciones de familia y de la Sociedad entera.

Mejor, mucho mejor que nosotros espresaba hace ya algunos años esta idea una eminente escritora, honra de su sexo y de su patria y maestra en sentir bien y en espresar lo que siente. He aquí sus bellísimas palabras. (a)

«La caridad es un deber. Esto no es ya solamente un precepto religioso; es una verdad filosófica, un axioma moral, una irresistible tendencia de la Sociedad que empieza. ¡Con motivo de un grave mal que remediar ó de un gran bien que hacer, convocad hombres de todas clases y opiniones; un demócrata y un absolutista, un millonario y un

(a) La Señora D.^a Concepcion Arenal en su *Memoria sobre la Beneficencia, la filantropia y la caridad*, premiada por la Real Academia de ciencias morales y politicas en el concurso de 1860.

»artesano, un creyente y un ateo: la forma de sus razonamientos variará mucho, los medios que propongan para alcanzar el fin propuesto serán también diferentes, pero todo lo que digan, todo partirá de esta verdad y volverá á ella; la caridad es un deber.

«La indiferencia para los males de nuestros semejantes no revela ya solo dureza en el corazón, sino estravio en la inteligencia: al hombre cruel no le falta solamente sensibilidad y espíritu religioso, sino razón. La tendencia al bien se encarna cada día más en el hombre civilizado; pasa del corazón á la cabeza, y estamos tocando á la época, en que las leyes del mundo cristiano derivarán de este principio; la caridad es la justicia.

«El filósofo vé en la caridad un elemento de bienestar; el político un elemento de orden; el artista un tipo de belleza; el creyente la expresión sublime de la voluntad de Dios. Es como la aurora; cada viviente la saluda con su lenguaje, pero no hay ninguno que deje de saludarla.»

El imponer, pues, como precepto moral el amor es difundir un foco de actividad del cual brota la compasión y la caridad, produciendo un placer puro al que la ejerce y un beneficio útil á la persona sobre quien recae.

Siendo esto así, evidente es que la asistencia á los desvalidos y menesterosos entra principalmente en la esfera de los deberes de la caridad particular, porque, como antes digimos, esa clase desventurada es la que más necesita que se la atienda y socorra. Pero ¿basta esto?

Si esa caridad tuviese medios suficientes y desarrollo bastante para realizar todas sus aspiraciones y remediar todas las necesidades de los menesterosos, no sería preciso apelar á recursos de otro orden. Desgraciadamente no es así ni creemos lo será nunca. Por mucha que sea la extensión que alcancen los sentimientos caritativos en un país, no bastarán á remediar toda la pobreza desvalida del mismo. Siempre se necesitará la cooperación de la colectividad social. Veámoslo.

IV.

Para comprender bien que el auxilio al desvalido y menesteroso es un deber social, conviene recordar el origen fundamental y la índole de las sociedades, lo mismo antiguas que modernas, desde la clase más primitiva y ruda, cual es la tribu de salvajes, hasta la más civilizada, como lo son las de nuestros días.

Un espíritu de amor, de defensa y de aspiración al bienestar fué el primer origen de la agrupación de familias en tribus, pueblos y naciones, porque lo que era imposible para el individuo aislado, resultaba posible y fácil para la asociación de muchos individuos.

A fin de que las Sociedades llenasen su objeto era preciso constituir en ellas un poder autoritario que las rigiese; y al hacerlo, hubo un convenio tácito, por virtud del cual los asociados reconocían la autoridad de ese Jefe, y este por su parte quedaba obligado á cuidar del bienestar de todos. Con esta tutela de carácter tan sencilla, sin leyes escritas todavía, sin contratos sociales terminantes, fueron formándose los pueblos y con ellos las naciones, creándose en cada una de ellas la entidad del Estado, que consiste en la representación de la soberanía, personificada con atributos de mando en el poder constituido en una ú otra forma para dirigir los intereses comunes.

Hay, pues, que considerar en estas constituciones sociales dos entidades distintas; el individuo formando parte de la nación, sometido á las leyes y subordinado á la autoridad, y el Estado abrazando la generalidad de intereses, y ejerciendo, por medio del poder supremo, la tutela de los individuos, cuidando de su bienestar y sosteniendo el orden público; advirtiéndose que en esta palabra, aplicada al caso presente, no se debe entender solo la tranquilidad material de las calles y de los campos, sino que representa la regu-

laridad en la marcha de todos los accidentes y detalles que constituyen la base y esencia de la Sociedad.

Admitidos estos principios ¿que cabida pueden y deben tener en ellos las necesidades de la beneficencia? ¿Sería justo, sería conveniente, que el Estado considerase al hombre como observador ó infractor de las leyes, prescindiese de lo demás que interesa á la vida civilizada y dejase que perezca en el abandono, si no tiene medios para vivir y no le alcanzan los que pueda proporcionarle la caridad privada?

Este individualismo, absurdo por lo exagerado, y que solo consignamos en hipótesis para discutir, traería las consecuencias mas funestas para los pueblos. Sería además una excepción injustificada entre las demás funciones del Estado; en primer lugar, porque tal indiferencia contrastaría con la ferviente actividad del siglo actual para atender á todas las necesidades. Además, ya que el Estado cuida, sin poder prescindir de ello, de que haya salubridad en el país, autoridades que protejan á los buenos, tribunales que castiguen á los malvados, y desenvolvimientos continuos de todos los elementos de riqueza, de bienestar y hasta de simple comodidad, ¿como es posible concebir que el Estado que hace esto y mucho mas, se muestre impasible cuando una parte de la poblacion se encuentra desvalida y sin medios materiales para sostener su vida? ¿No habrá una contradiccion evidente entre el celo para defender al hombre honrado del malvado que le ataca violentamente para quitarle la vida, y la indiferencia ante ese mismo peligro, cuando el que lo produce no es un hombre homicida, sino la debilidad de la infancia, la enfermedad, la inutilidad fisica, la decrepitud de la vejez y todos estos y otros infortunios, tan homicidas, si no tienen socorro, como lo es el arma del asesino?

Hay tambien otra razon poderosa para que esto no suceda ni pueda suceder. El Estado es el reflejo de la opinion general del país y de las creencias arraygadas en él: no cabe divorcio ni disconformidad en este punto. Si, pues, los pueblos tienen una religion que les impone la caridad como

precepto moral y un impulso de compasion siempre latente y mas ó menos desarrollado; si hay entre los hombres esa simpatia y ese amor recíproco que producen el ejercicio de la caridad, no es posible que el Estado, es decir, la colectividad, tenga diferentes sentimientos y tendencias, y que se ofrezca el espectáculo de una Sociedad compuesta de individuos caritativos y un Estado, dentro de ella, refractario á esa misma caridad.

Tan cierto es esto, tan admitido ha sido siempre el principio de que el Gobierno tiene deberes de beneficencia de inexcusable cumplimiento, que desde los tiempos mas remotos cada nacion ha venido dictando leyes y creando instituciones públicas para llenar esos deberes.

En los primeros siglos, desde que la Iglesia católica hizo de la caridad un precepto divino, los Papas y los Concilios fomentaron las fundaciones benéficas.

Concretándonos á España, los Reyes, absolutos legisladores entonces, secundaron estas tendencias de la Iglesia para el socorro de los menesterosos. Así se vé en las leyes de Partida, pues el Rey D. Alonso el Sabio fué el primero que como legislador se ocupó de los pobres.

Mas adelante hizo lo mismo aquel célebre Rey D. Pedro: calificado por unos de justiciero y por otros de sanguinario, ni una ni otra severa cualidad le impidió ocuparse de mejorar la situacion de los pobres verdaderos, distinguiéndolos de los fingidos. Siguieron esta buena tendencia su matador y sucesor D. Enrique, los Reyes Católicos y sus sucesores D. Felipe y D.^a Juana.

En el siglo XVI las Cortes, única, aunque harto restringida, manifestacion que existía entonces de la opinion pública, representaron á los Reyes para el recogimiento y asistencia de los pobres, segun puede verse en las actas de las sesiones de Segovia en 1532, de Madrid en 1576 y 86 y de las que celebraron las Cortes en los siglos siguientes durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Finalmente en el siglo XVIII se publicaron varias leyes con objeto carita-

tivo (a) y en el reinado de Carlos III se formó ya un verdadero plan de beneficencia pública.

En armonía con estas disposiciones legales y siguiendo sus tendencias, se hicieron por los Reyes, por los Obispos y por los magnates de aquellos tiempos varias fundaciones de establecimientos de beneficencia, distinguiéndose por su remota antigüedad el magnífico hospital de la ciudad de Mérida, que data del siglo IV. Hasta los dementes, de quienes nadie venía ocupándose, considerándolos como *inocentes* incurables, cual si no fuesen grandes desventurados, tuvieron su asilo de amparo en el siglo IV, cuando Fr. Jofre Filiberto fundó en Valencia la primera *Casa de locos*.

V.

Hemos demostrado, ó procurádolo al menos, que la asistencia al menesteroso y al desvalido, aunque es objeto preferente de la caridad privada, es también un deber social; pero para completar el principio, falta fijar los límites de ese deber.

Esto podría encerrarse en una frase muy sencilla y concisa, diciendo que los límites del deber social en materia de beneficencia, son la posibilidad de ejercerla; pero conviene puntualizar esa posibilidad en todos sus detalles.

Admitido el principio de que el Estado debe atender al cuidado de los desvalidos, no hay más que ir recorriendo las varias necesidades de esta clase desgraciada, que siendo superiores á los medios y recursos de la caridad privada, exigen indispensablemente el auxilio del Estado, abrazando para este caso y bajo esta palabra la acción del Gobierno central, la de la provincia y la del municipio.

La situación de mayores y apremiantes necesidades, por-

(a) Pueden verse, entre otras, las Ordenanzas de 13 Octubre 1749 y 7 Mayo 1775, el Auto acordado en 13 Marzo 1778 y todo el título 39 del libro 7.º de la Novísima Recopilación.

que es la de debilidades é impotencias mayores, se vé en el nacimiento y crianza de los recién nacidos abandonados de sus padres ó careciendo de ellos. En aquella edad tan tierna, no hay descuido ni falta baladi; cualquiera que sobrevenga produce la muerte por la estremada delicadeza del cuerpo infantil. En las estadísticas de las casas-cunas se considera como prueba de buena administración el que solo fallezca al año un 30 por ciento de los expósitos: considérese lo que subiría esta mortalidad si los niños no tuviesen la lactancia buena, el abrigo y los cuidados que allí encuentran. Preciso es, pues, que el Estado provea á tan grande necesidad por medio de las casas de maternidad y de expósitos, si ha de evitarse la desaparición casi total, por el crimen ó por la miseria, de esa generación naciente y pobre.

Aquí sería oportuno entrar á discutir la conveniencia y la caridad de esos establecimientos, que no dejan de tener detractores, los cuales sostienen la teoría de que el turno de la Inclusa alienta las concepciones ilegítimas porque facilita la ocultación de sus consecuencias, y releva á las madres culpables del cuidado de sus hijos. Inclínados nos sentíamos á entrar de lleno en esta cuestión, pero considerándola ajena al tema que ahora nos ocupa, nos limitaremos á decir, como opinión nuestra arraigada, que aunque haya algo de verdad en ese defecto ó inconveniente de la Inclusa, es mucho mayor la ventaja que ofrece salvando vidas de inocentes y evitando crimines de madres desnaturalizadas.

Criado el niño expósito ó huérfano, hay que darle alimento, oficio para mantenerse, educación para instruirle y enseñanza religiosa para moralizarle, elementos indispensables que le preparan para la existencia futura en el mundo, la cual, por su misma horfandad y pobreza ha de ser más trabajosa. Nace, pues, de aquí la necesidad de los Hospicios ó casas de Misericordia.

Más adelante, cuando el acogido sale del Hospicio hecho hombre ó casi hombre; entra en un período en que el Estado no tiene ya una obligación precisa de cuidarle. Está educado, tiene razón para manejarse y aptitud y fuerzas para

tivo (a) y en el reinado de Carlos III se formó ya un verdadero plan de beneficencia pública.

En armonía con estas disposiciones legales y siguiendo sus tendencias, se hicieron por los Reyes, por los Obispos y por los magnates de aquellos tiempos varias fundaciones de establecimientos de beneficencia, distinguiéndose por su remota antigüedad el magnífico hospital de la ciudad de Mérida, que data del siglo IV. Hasta los dementes, de quienes nadie venía ocupándose, considerándolos como *inocentes* incurables, cual si no fuesen grandes desventurados, tuvieron su asilo de amparo en el siglo IV, cuando Fr. Jofre Filiberto fundó en Valencia la primera *Casa de locos*.

V.

Hemos demostrado, ó procurádolo al menos, que la asistencia al menesteroso y al desvalido, aunque es objeto preferente de la caridad privada, es también un deber social; pero para completar el principio, falta fijar los límites de ese deber.

Esto podría encerrarse en una frase muy sencilla y concisa, diciendo que los límites del deber social en materia de beneficencia, son la posibilidad de ejercerla; pero conviene puntualizar esa posibilidad en todos sus detalles.

Admitido el principio de que el Estado debe atender al cuidado de los desvalidos, no hay más que ir recorriendo las varias necesidades de esta clase desgraciada, que siendo superiores á los medios y recursos de la caridad privada, exigen indispensablemente el auxilio del Estado, abrazando para este caso y bajo esta palabra la acción del Gobierno central, la de la provincia y la del municipio.

La situación de mayores y apremiantes necesidades, por-

(a) Pueden verse, entre otras, las Ordenanzas de 13 Octubre 1749 y 7 Mayo 1775, el Auto acordado en 13 Marzo 1778 y todo el título 39 del libro 7.º de la Novísima Recopilación.

que es la de debilidades é impotencias mayores, se vé en el nacimiento y crianza de los recién nacidos abandonados de sus padres ó careciendo de ellos. En aquella edad tan tierna, no hay descuido ni falta baladi; cualquiera que sobrevenga produce la muerte por la estremada delicadeza del cuerpo infantil. En las estadísticas de las casas-cunas se considera como prueba de buena administración el que solo fallezca al año un 30 por ciento de los expósitos: considérese lo que subiría esta mortalidad si los niños no tuviesen la lactancia buena, el abrigo y los cuidados que allí encuentran. Preciso es, pues, que el Estado provea á tan grande necesidad por medio de las casas de maternidad y de expósitos, si ha de evitarse la desaparición casi total, por el crimen ó por la miseria, de esa generación naciente y pobre.

Aquí sería oportuno entrar á discutir la conveniencia y la caridad de esos establecimientos, que no dejan de tener detractores, los cuales sostienen la teoría de que el turno de la Inclusa alienta las concepciones ilegítimas porque facilita la ocultación de sus consecuencias, y releva á las madres culpables del cuidado de sus hijos. Inclínados nos sentíamos á entrar de lleno en esta cuestión, pero considerándola agena al tema que ahora nos ocupa, nos limitaremos á decir, como opinión nuestra arraigada, que aunque haya algo de verdad en ese defecto ó inconveniente de la Inclusa, es mucho mayor la ventaja que ofrece salvando vidas de inocentes y evitando crímenes de madres desnaturalizadas.

Criado el niño expósito ó huérfano, hay que darle alimento, oficio para mantenerse, educación para instruirle y enseñanza religiosa para moralizarle, elementos indispensables que le preparan para la existencia futura en el mundo, la cual, por su misma horfandad y pobreza ha de ser más trabajosa. Nace, pues, de aquí la necesidad de los Hospicios ó casas de Misericordia.

Más adelante, cuando el acogido sale del Hospicio hecho hombre ó casi hombre; entra en un período en que el Estado no tiene ya una obligación precisa de cuidarle. Está educado, tiene razón para manejarse y aptitud y fuerzas para

trabajar; posee pues medios de ganarse la subsistencia. Pero llegan las enfermedades, triste pension de la humanidad y mas triste en las clases pobres ú obreras; y entonces, perturbada por completo la normalidad de la vida del pobre por la falta de salud y del salario, no halla mas recurso que la caridad. Mucho puede hacer y hace la particular socorriéndole en su domicilio, pero este socorro suele ser insuficiente y entonces el enfermo tiene que ir al Hospital. El Estado, pues, debe sostener estos establecimientos de curacion, prefiriendo las pequeñas enfermerías á los grandes hospitales, porque la esperiencia ha demostrado las mayores ventajas de áquellas por razones de higiene, de caridad y de buena administracion.

Bueno ó enfermo, el pobre va haciendo la peregrinacion por este mundo, hasta que llega la ancianidad con los achaques, la debilidad y la impotencia para todo; edad triste en que el pobre, si no tiene familia con recursos y cariño para mantenerle, pereceria en lamentable abandono, á no venir la beneficencia en su auxilio. El Estado tiene por lo tanto que sostener Asilos para ancianos decrepitos é impedidos.

Otra eventualidad lamentable del pobre es la locura. La persona destituida de razon por demencia violenta ó por idiotismo constituido ya en estado permanente, es el ser mas necesitado de amparo para vivir y para evitar los males que inconscientemente puede causar á su familia y á las personas que le rodean. He aquí otra grande atencion para el Estado. Hasta fines del siglo XVIII ésta se limitaba al simple encierro, como jaula de fieras para que el loco no dañase á los cuerdos, desconociéndose con esto que se dañaba á sí mismo no procurándole buen tratamiento y los medios adecuados á su posible, aunque por desgracia poco facil, curacion. El sabio Pinel rompió en aquella época las cadenas de estos infelices y planteó la atrevida y provechosa reforma de que podian ser reemplazadas por la voluntad firme é inteligente del médico, la asistencia esmerada, la distraccion y la influencia moral. La jaula del loco se ha

convertido en el Manicomio moderno: conquista importante y verdadera redencion de esta clase desgraciada.

Finalmente el Gobierno tiene otro importante deber en materia de beneficencia, que es vigilar el cumplimiento de las memorias y fundaciones particulares de este ramo, las cuales abandonadas á la conciencia de los patronos, no siempre puntuales y celosos, pudieran quedar desatendidas en perjuicio de las familias ó personas que tengan derecho á ellas. El Gobierno, pues, ejerce sobre estas fundaciones un protectorado utilísimo, reglamentado acertadamente en España por el Real decreto orgánico de 27 Abril 1875.

Hasta aquí hemos considerado solo al desvalido en sus necesidades materiales, ¿pero la satisfaccion de estas bastará á dejar cumplido el deber social que estamos analizando? De ningun modo.

Aquella máxima santa de que *no solo de pan vive el hombre* impone grandes deberes. Seria absurdo atender unicamente á la indigencia del cuerpo y desatender la del espíritu; criar, cuidar y curar al pobre, dejándole ignorante y malvado, y no curarle de las enfermedades morales que son la ignorancia en primer lugar, el desconocimiento de los principios religiosos y de los deberes sociales, y el olvido en fin de lo que es, de lo que puede y debe ser, teniendo razon ilustrada é inclinaciones al bien.

He aquí otro deber del Estado, que solo se cumple con el establecimiento de escuelas gratuitas en toda la escala de la instruccion, con la enseñanza religiosa é industrial, con las cajas de ahorros, con las bibliotecas populares, con el buen consejo y estímulo; todo esto presentado en elocuente contraste con la accion de la Policía que persigue, de la carcel que encierra, del Tribunal que juzga, y del presidio donde consume miserablemente su vida el criminal, el cual quizas llegó á serlo por no habersele enseñado á ser hombre de bien. El indiferentismo y el olvido ante la indigencia intelectual de los pobres, lo mismo que ante la material, vendría á ser no solo culpable, sino funesta para ellos y para la misma Sociedad: seria como tenerlo ante las epidemias, los

incendios, las inundaciones, el hambre y otras calamidades públicas, en que nadie considera posible que pueda haber indiferencia.

Acaso no faltará quien al leer estas teorías, equivoque su alcance y crea que pretendemos descargar sobre el Estado todo el peso de la beneficencia, desdeñando el concurso de la caridad particular y de la colectiva de las corporaciones dedicadas á su ejercicio. Nada mas distante de nuestro propósito.

La mejor beneficencia, hablando en términos generales, es la del individuo caritativo, porque es la mas meritoria, la mas eficaz, la mas grata para quien la ejerce y la que mejor penetra y conoce las verdaderas necesidades de los pobres. Entre la persona caritativa, entrando silenciosa y modesta á ejercer la beneficencia domiciliaria á la cabecera de un enfermo desvalido en su miserable albergue, y la Administracion dirigiendo un grandioso Hospital por medio de empleados asalariados, sean ó no caritativos, preferimos siempre lo primero.

Desgraciadamente este medio no basta para remediar todas las necesidades, porque hay mas pobres que personas con voluntad y con medios de socorrerlas, no habiendo llegado á realizarse en ninguna parte aquel axioma del célebre estadista inglés Lord Palmerston, cuando decía que si cada persona no pobre se encargase de amparar á una sola que lo fuese, la Sociedad experimentaría en breve la mas hermosa regeneracion. Por eso, pues, se necesita que venga la accion poderosa del Estado á completar la insuficiente del individuo.

Al hacerlo así, resulta además un enlace de la beneficencia oficial y de la caridad privada, que importa examinar bien, porque es fecunda en provechosos resultados.

La accion oficial, por su naturaleza y por cierta especie de impersonalidad, que oculta al hombre tras del empleado, tiene que ser generalmente fría y descuidada. (a) El Go-

(a) Hablamos en términos generales, pero reconociendo que hay muchas honrosas excepciones, de las cuales hemos visto laudables ejemplos en establecimientos de beneficencia de Valencia, Barcelona, Málaga, Sevilla y aun algunos de Madrid.

bierno funda un establecimiento benéfico, lo dota de recursos, dicta su reglamento interior y confía la administracion á funcionarios retribuidos, como los de cualquier otro ramo del servicio público. Con esto ha hecho el Estado lo que debe, pero no todo lo que la caridad puede hacer. Hay detalles importantes, porque todos lo son en esta materia, que solo el celo de la persona verdaderamente caritativa descubre y remedia, ó gestiona para alcanzar el remedio, si este no se halla á su alcance.

No basta el deber friamente cumplido, la regla severa y la organizacion de los servicios con cierto aspecto de mecanismo automático: es preciso el calor de la compasion que dulcifica los dolores que la inspiran, y el sentimiento de la ternura que consuela y ayuda á soportarlos. La compasion parece puesta por Dios en el corazon humano hasta como elemento de sociabilidad, pues así como el solitario no la necesita porque no vé mas miserias que las suyas propias, el que vive en la Sociedad y presencia las ajenas no puede menos de afectarse mas ó menos por ellas, y esto es un elemento muy util para afianzar las buenas relaciones sociales.

Por esta razon los Gobiernos al establecer los Asilos benéficos y los patronatos en favor de determinadas clases pobres, deben valerse para su administracion de personas que, como las Hermanas de la Caridad, tienen esta virtud por norma y la inteligencia y práctica para ejercerla con acierto. En esta delicada designacion no hay que olvidar las dos personalidades mas llamadas á desarrollar utilmente todo movimiento benéfico; el sacerdote y la muger. De esta última, de su provechosa cooperacion tenemos por todas partes los testimonios mas relevantes. Tan solo, como uno de tantos, citaremos la célebre *Junta de Damas de honor y mérito* de Madrid, cuya creacion data de cerca de un siglo, y que tiene á su cargo la Casa de Maternidad, la Inclusa y el Colegio de la Paz para las Expósitas, en un estado tan perfecto, que hace de estos tres establecimientos reunidos un modelo digno de imitarse y de admirarse por todos.

Finalmente hay otro deber social en materia de benefi-

cencia, el mas facil para el Estado, porque para cumplirlo no tiene que gastar fondos sino en pequeña escala. Tal es la conveniencia de alentar, proteger, facilitar y honrar las inclinaciones y tareas caritativas de los particulares, especialmente cuando toman el caracter de asociacion para objetos de beneficencia. Ya que en esta materia el fin es igual para el Estado y para los particulares, justo y conveniente es que el Gobierno secunde y ayude á quien á su vez le ayuda celosamente en la obra civilizadora del cuidado de los desvalidos.

Los medios que tiene para ello son muchos, segun las circunstancias de cada caso. Una buena administracion los conoce perfectamente. No queremos, sin embargo, dejar de hacer mencion de uno muy sencillo y de caracter especial. Es la *Orden civil de beneficencia*, cuya insignia debe honrar el pecho de las personas, que, sin solicitarlo, se acredite que son merecedoras de llevarla. La tenemos establecida en nuestro país por el Real decreto y reglamento de 30 de Diciembre de 1857; pero con la esperiencia de los treinta años transcurridos y las relajaciones que suelen introducirse en las instituciones humanas, se hace ya necesaria en el día la reforma de la Orden para que corresponda mejor á su objeto. Puesto que en el ejército hay una Cruz de San Fernando, como distintivo del soldado valeroso, bueno es que haya una Cruz de beneficencia que designe al soldado valeroso de la caridad; y esto no porque el que lo sea de corazón necesite el aplauso mundano y el halago vanidoso, sino porque es conveniente denunciarlo en cierto modo al público para estímulo de otros y para ejemplo honroso digno de imitarse.

Como el peligro del abuso es inherente á toda obra de los hombres, aunque tenga el fin mas laudable, queremos, para concluir, designar dos que hay introducidos en materia de beneficencia y en los cuales debiera fijarse la atencion del Gobierno y de los hombres pensadores.

El primero, no ensayado todavía afortunadamente en España, es la contribucion de los pobres; es decir, la exac-

cion obligatoria de la limosna en forma de impuesto, sujeto á ciertas reglas, para socorrer á los menesterosos. Aunque la teoria fuese buena, que no la creemos tal porque desde el momento en que la caridad pierde el caracter voluntario, queda desnaturalizada, la esperiencia ha demostrado su ineficacia y hasta el perjuicio que puede causar. En Inglaterra, que es el país donde se estableció primero esa contribucion, se vió con pena que, remediando en poco las necesidades de los pobres, aumentaba el número de estos, verdaderos ó fingidos, y en cambio disminuía naturalmente la masa utilísima de las limosnas y socorros voluntarios de las personas caritativas, dados con mas inteligencia y acierto á las personas verdaderamente necesitadas.

El segundo abuso es el recogimiento forzoso de los mendigos de las calles, para enviarlos como presos á los pueblos de su naturaleza, sin la menor forma de proceso y sin examinar bien si son verdaderamente pobres ó vagos, ni si dejan familia abandonada. Es esta una medida muy generalizada y con evidente error aplaudida. El Gobernador ó el Alcalde, que caza los pobres por su sola y arbitraria voluntad, los encierra primero y los envía despues por tránsitos de Guardia civil á sus pueblos, pasa por una celosa Autoridad, porque el público egoísta no vé mas sino que le han quitado de la vía pública el espectáculo nada agradable de los pordioseros que le importunan con sus lamentaciones.

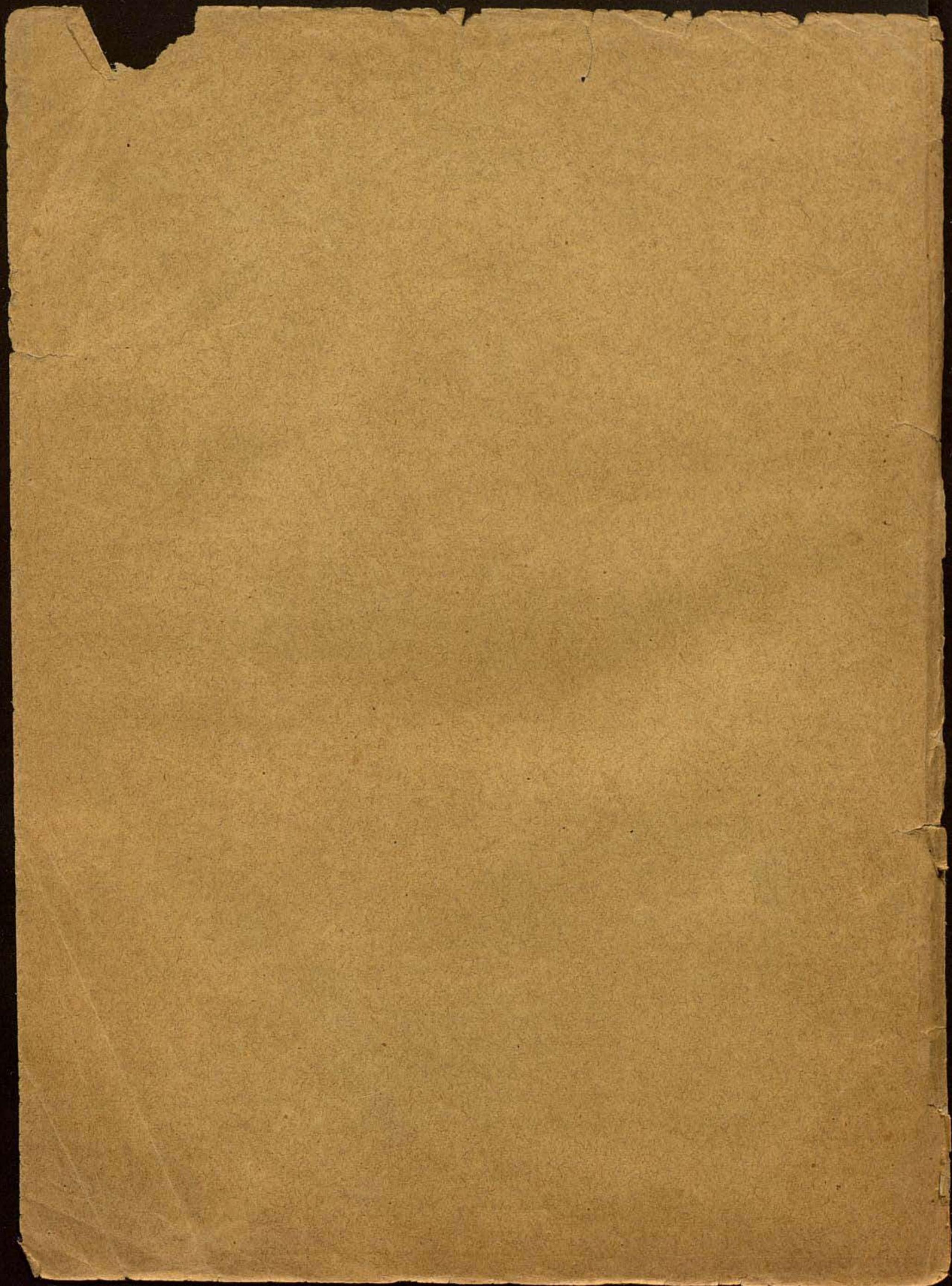
Pero ¿es esto humanitario, conveniente y legal? ¿Cabe por una parte tolerar la vagancia, puesto que fué suprimida como delito en la reforma del Código penal, y castigar tan cruelmente la mendicidad, que tampoco tiene sancion penal en el mismo Código? ¿No es un contrasentido que si el vago pasa su vida paseando por la calle, la autoridad no le molesta en nada, y solo lo hace, y de un modo bien vejatorio, cuando ese mismo hombre se atreve á pedir humildemente una limosna porque no tiene que comer? La Autoridad, que no puede prender á nadie, cuando no hay motivo legal, sin cometer á su vez el delito de detencion arbitraria ¿cómo ha de poder prender legalmente á los mendigos solo por serlo,

privarles de su libertad, de su familia y de sus protectores, y constituirles en el doloroso *via crucis*, de atravesar quizás media España á pié, entre Guardias civiles, como criminales, para llevarlos á sus pueblos, donde ellos, en uso de su perfecto derecho, no quieren estar porque no pueden vivir? ¿Es acaso la pobreza un crimen?

Cierto es que la vista de los mendigos en las calles es un espectáculo desagradable y doloroso, que acusa á la Administración del país y que debe procurarse que desaparezca, pero el remedio no está en esas medidas arbitrarias, sino en procurar que haya el menor número posible de pobres, organizando su amparo y su socorro por medio de la beneficencia pública y la domiciliaria.

Sabemos que estas reflexiones no serán quizás del agrado de muchos de nuestros lectores, que desean se quite de las calles la vista y el clamoreo de los mendigos, como quita la Policía urbana las inmundicias; pero no creemos que por esa susceptibilidad de bueno ó de mal gusto, se considere lícita tanta ilegalidad, tanta injusticia y tanta falta de humanitaria compasión.

Reasumiendo: el cuidado y asistencia de los desvalidos y menesterosos, previamente reconocido que lo son en realidad, para ser eficaz, para llenar el santo precepto religioso y civilizador del amor al prógimo y satisfacer los sentimientos compasivos, necesita, no solo la acción privada, que es la mas perfecta y la mas útil, pero insuficiente, sino la beneficencia oficial, que es un deber social del Estado, obligado á cumplirlo por su esencia fundamental y por el bienestar de la Sociedad.



CP-111
FOLLETOS. N-24

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS DE LÉRIDA

SOLEMNE SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1888

Y

MEMORIA

AGRACIADA EN DICHO ACTO CON UNA ESPIGA DE ORO,

PREMIO CONCEDIDO POR LA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

FOLLETOS N-24



LÉRIDA

Tipografía provincial de la casa de Misericordia

1888